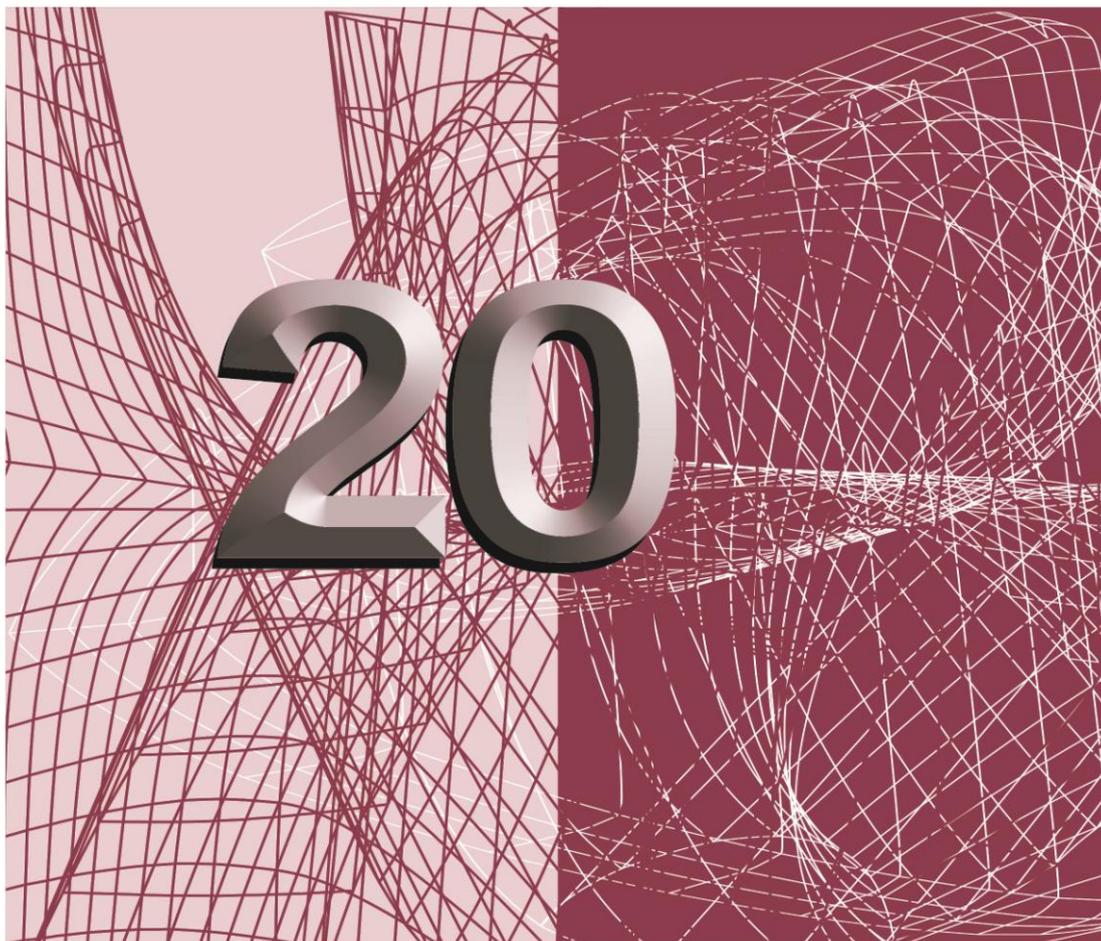


# SPDA

Servicio Provincial de  
**Drogodependencias**  
y **Adicciones**

## Informe-Memoria 2020



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Salud y Familias

## ÍNDICE

1 .CONTENIDO DE LA MEMORIA .....	5
2. RECURSOS PROVINCIALES. ....	6
2.1 Mapa de la provincia.....	7
2.2 Recursos Humanos.....	8
3. <b>ÁREA SOCIO SANITARIA</b> .....	9
4. IMPLICACIONES DE LA COVID 19.....	10
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.....	11
5.1.-Personas que reciben tratamiento en 2020.....	12
Por sustancia/adicciones y sexo.....	15
Por sustancia/adicciones. Años 2019 y 2020.....	16
Por Centro de Tratamiento Ambulatorio y sexo.....	18
Por Centro de Tratamiento Ambulatorio, Años 2019 y 2020.....	19
5.2.- Admisiones a Tratamiento en 2020.....	20
Admisiones por sustancia/adicciones y sexo. Año 2020.....	21
Admisiones a tratamiento. Años 2019 y 2020.....	22
Personas que inician tratamiento por primera vez por sexo (Inicios).....	25
Personas que inician tratamiento tratados previamente por sexo (Reinicios).....	26
Por Centro de Tratamiento Ambulatorio, sexo y principales sustancias, Año 2020.....	27
Tendencia de las Admisiones a tratamiento por principales sustancias. Años 2019 y 2020.....	31
Edad media de las Admisiones a tratamiento por principales sustancia y sexo.....	32
Admisiones a tratamiento por rangos de edad y sexo. Año 2020.....	33
Admisiones a tratamiento por sustancias y rangos de edad. Año 2020.....	34
Admisiones a Tratamiento: Situación laboral y sexo. Año 2020.....	35
Admisiones a Tratamiento: Nivel de estudios y sexo Año 2020.....	36
5.3.-Admisiones a Tratamiento de menores de edad. Año 2020.....	37

5.4.- Admisiones a Tratamiento de Mujeres.....	38
Por sustancias y adicciones, Año 2020.....	39
Por años, de 2015 a 2020.....	40
Por sustancias y años 2019-2020.....	41
Por rangos de edad, Año 2020.....	42
Inicios y Reinicios por sustancias, Año 2020.....	43
5.5.- Indicador Intervenciones Psicoeducativas (FIPS).....	44
5.6.- Programa de Tratamiento con Metadona.....	45
Evolución de las Admisiones a Tratamiento. Años 2018-2020.....	46
5.7.- Programa de Tratamiento con Buprenorfina.....	48
Admisiones a tratamiento. Años 2018-2020.....	49
6.- Utilización de Recursos Externos.....	50
7.- Actividad Asistencial. Año 2020.....	53
8.- Personas que finalizaron tratamiento por tipo de alta y sexo. Año 2020.....	54
9.-Personas que finalizaron tratamiento. Años 2019-2020.....	55
<b>10. ÁREA DE PREVENCIÓN.....</b>	<b>56</b>
10.1.- Introducción.....	57
10.2.-Contextos, ámbitos y niveles de intervención en Prevención.....	58
10.3.-Objetivos en el ámbito comunitario.....	59
10.4.- Objetivos y estrategias en el ámbito educativo.....	59
10.5.- Actividades.....	60
Información/Sensibilización.....	61
Coordinación Institucional	
10.6.-Programa “Ciudades ante las Drogas”.....	62
Actividades en el ámbito comunitario.....	63
Actividades en el ámbito educativo.....	64
Actividades en el ámbito familiar	
Actividades en el ámbito laboral.....	65
10.-7.-Ayuntamientos adheridos al programa “Ciudades ante las Drogas”. Convocatoria 2020.....	67

11.- <b>ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL</b> .....	68
Programa de Asesoramiento Jurídico.....	69
Procedimientos iniciados. Año 2020.....	69
Procedimientos iniciados. Años 2019 y 2020.....	70
12.- CONCLUSIONES.....	71
13.- ANEXO.....	77
14.- TABLA DE DATOS.....	78

## **1.- CONTENIDO DE LA MEMORIA**

La presente edición de la Memoria del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones refleja gráficamente, como en años anteriores, los resultados relacionados con las conductas adictivas en Jaén, correspondiente al año 2020.

Los datos que se presentan se refieren a las áreas de actuación del III Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones.

El contenido se estructura en varios apartados que corresponden tanto a la Actividad Provincial y Comarcal, como a la utilización de Recursos Supraprovinciales: Unidad de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidad Terapéutica, Vivienda de Apoyo a la Reinserción, utilizando para ello la Ficha Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT), finalizando con un ANEXO donde se recogen Tablas de datos sobre la actividad asistencial de los Centros de Tratamiento Ambulatorio, para un estudio más pormenorizado.

## **2.-RECURSOS PROVINCIALES**

### **CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO**

Los CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO (CTA) constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones, realizándose desde ellos las derivaciones a los recursos de segundo nivel: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) y Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT).

Son centros destinados a la prevención, orientación, desintoxicación, deshabituación y reinserción de la persona drogodependiente en régimen abierto, es decir, de consultas externas mediante cita previa.

Los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia son coordinados por el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Jaén que constituye el referente de las actuaciones en materia de drogas y adicciones a nivel provincial.

### **ESTRUCTURA PROVINCIAL**

La estructura provincial de atención del servicio público a las drogodependencias durante 2020 está constituida por los siguientes Centros de Tratamiento Ambulatorio:

- CTA de Jaén (Centro Provincial de Drogodependencias).
- CTA de Andújar. Consulta en Bailén (un día a la semana).
- CTA de Linares.
- CTA de Úbeda.
- CTA de Villacarrillo.\*

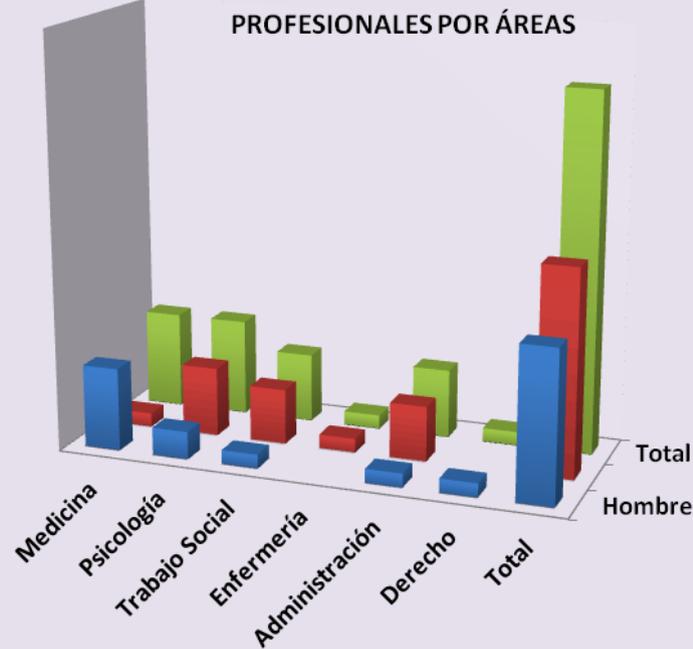
\*Las personas con problemas de drogodependencias y adicciones de las comarcas de Villacarrillo y Peal de Becerro son atendidas en el CTA de Úbeda.

## MAPA PROVINCIA DE JAÉN



## RECURSOS HUMANOS

La plantilla está compuesta por un equipo multiprofesional de 26 personas de distintos ámbitos: 7 de la psicología; 7 de la medicina; 5 del trabajo social; 5 del área administrativa; 1 de la enfermería y 1 del derecho que trabaja a media jornada.



	Medicina	Psicología	Trabajo Social	Enfermería	Administración	Derecho	Total
Hombre	6	2	1		1	1	11
Mujer	1	5	4	1	4		15
Total	7	7	5	1	5	1	26

### **3.-ÁREA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA**

Esta área tiene como objetivo general acoger las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones a través de distintos recursos y programas asistenciales, facilitando e incrementando la accesibilidad y la permanencia de las personas usuarias en la red sanitaria y social, prestando una atención integral a las personas afectadas, así como impulsando programas dirigidos a la población en situación de especial riesgo.

#### **ADMISIONES A TRATAMIENTO**

Este indicador anual muestra la prevalencia de la *morbilidad asistida*. Se define como el número de admisiones (inicios) y readmisiones (reinicios) a tratamiento, realizadas en los Centros de Tratamiento Ambulatorio, por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas que se recogen en la clasificación de sustancias adoptada por el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD) y por dependencia sin sustancia. La recogida de información del indicador Admisiones a Tratamiento se realiza a través de la Ficha de Información Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT).

El indicador registra tanto a las personas admitidas a tratamiento por primera vez, como a las que han realizado tratamientos previos por la misma sustancia o adicción o por otras.

A través de este indicador se obtiene información sobre las características sociodemográficas, sanitarias y sobre las pautas de consumo de la población que es admitida a tratamiento. Permite definir perfiles de las personas usuarias de la provincia de Jaén en función de su tipo de adicción, y junto con otros indicadores, establecer estrategias preventivas y de intervención.

Asimismo, es una información muy útil para conocer cambios en las pautas de consumo que indiquen futuras tendencias y tiene, por tanto, una gran importancia para ajustar el servicio ofertado a las necesidades de las personas usuarias.

#### **4.-IMPLICACIONES DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE JAÉN**

Las medidas impuestas para el control de la pandemia por COVID-19 han tenido un impacto en las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y otras adicciones. Según los resultados de la encuesta europea sobre consumo de drogas en el contexto de la pandemia por COVID-19, realizada por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Adicciones entre el 8 de abril y el 31 de mayo de 2020 a través de internet, la mayoría de las personas encuestadas que se declaran consumidoras de sustancias psicoactivas ilegales han cesado o han reducido la frecuencia o la cantidad de su consumo (71,9%). En el caso del cannabis, existe un mayor porcentaje de personas que no han variado su consumo o, incluso, lo han aumentado y en el uso de internet, videojuegos y juego con dinero online también ha aumentado tanto en la frecuencia de uso de videojuegos como en la frecuencia de uso de internet.

En 2020, la pandemia ante el COVID-19 ha supuesto un reto sin precedentes para el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones, adaptando su metodología de trabajo al estado de alarma derivado de esta pandemia. Durante ese período (del 24 de marzo al 21 de junio de 2020), para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria en salud pública, a través de los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones, se garantizó la atención sociosanitaria a las personas con problemas relacionados con las drogodependencias y adicciones con intervenciones mayoritariamente telemáticas, combinándolas con la atención presencial individual a los casos clínicamente más complejos y de mayor riesgo. Se reforzaron las recomendaciones de reducción de los daños y las recomendaciones de higiene, autocontrol y autocuidado de las personas usuarias, especialmente en las aquellas más desestructuradas, descompensadas y con menor apoyo social.

Se priorizó la derivación a centros residenciales de tratamiento de pacientes sin techo o con alojamientos altamente precarios y de mujeres víctimas de violencia de género.

Se mantuvo la reducción de la frecuencia de la recogida de metadona, evitando la concentración de pacientes en los puntos de dispensación del Servicio Andaluz de Salud, garantizando el adecuado tratamiento de los/as pacientes que se encontraban en programa de mantenimiento con metadona en la provincia.

Como consecuencia de esta pandemia, las Admisiones a Tratamiento en la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones han mostrado un notable descenso para todas las sustancias, situándose este descenso en la provincia de Jaén en un 30%; no apreciándose cambios tanto para hombres como para mujeres, manteniéndose el mayor el porcentaje de mujeres en las nuevas admisiones a tratamiento, un total del 55,86% frente al 44,65 % de hombres.

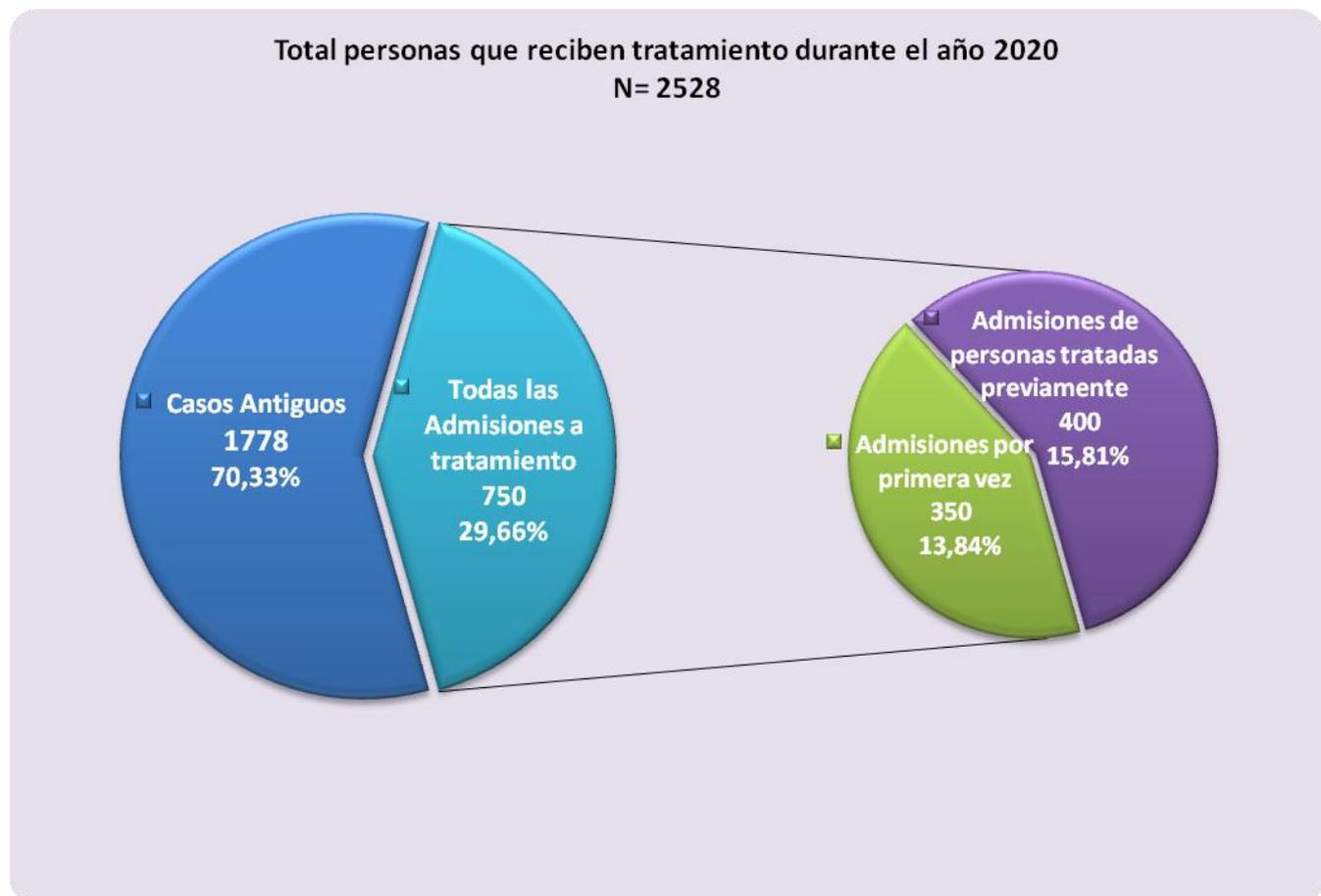
**5.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

**AÑO 2020**

### 5.1.- PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2020

Durante 2020 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2528 personas (2133 hombres y 395 mujeres), cifra que representa el 5,79 % respecto del total de personas atendidas en Andalucía.

De estas 2528 personas, el 29,66% (750 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas el 13,84% (350) son Admisiones por primera vez y el 15,81% (400) Admisiones de personas tratadas previamente. El 70,33%, (1778 casos) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en la provincia de Jaén.



Las personas que han recibido tratamiento en el año 2020 han disminuido en un 8,43% (233 personas) respecto a 2019 y en 328 (30,42%) las Admitidas a tratamiento (Inicios y Reinicios) en el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Jaén (SPDA).

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2020 POR SEXO**  
**N =2528**



**n=395**  
**15,62%**



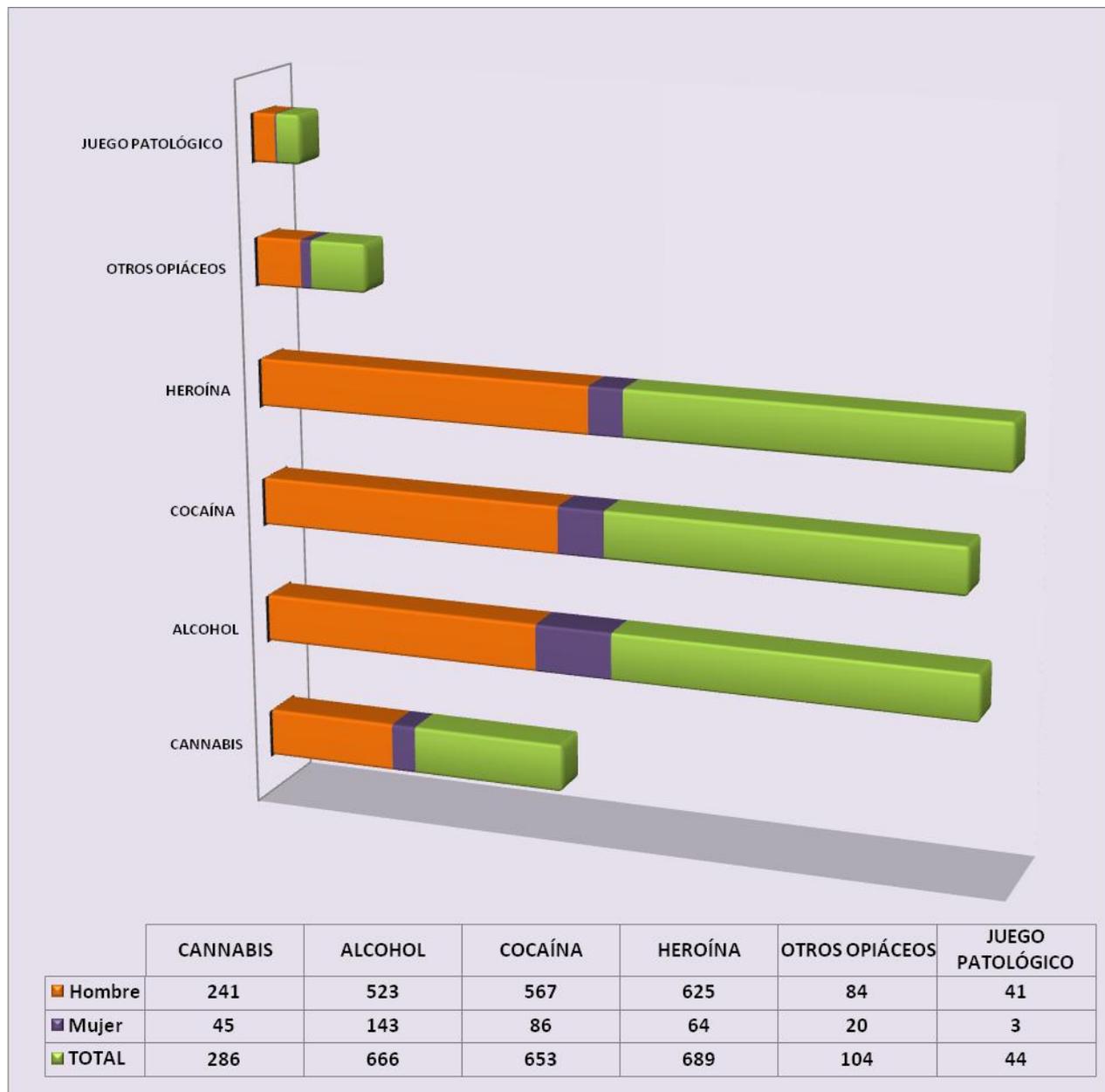
**n=2133**  
**84,37%**

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO  
AÑO 2020**

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ALCOHOL	666	523	143
HEROÍNA/REBUJAO/SPEEDBALL	689	625	64
OTROS OPIÁCEOS (Sintéticos, Morfina, Codeína)	104	84	20
COCAÍNA	653	567	86
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Esteroides anabolizantes 1 , Mefredona 1)	2	2	0
HIPNÓTICOS/SEDANTES	20	12	8
CANNABIS	286	241	45
JUEGO PATOLÓGICO	44	41	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	11	8	3
MDMA	3	2	1
ANFETAMINAS	2	1	1
TABACO	48	27	21
TOTAL	2528	2133	395

**PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO. AÑO 2020**

**N=2528**



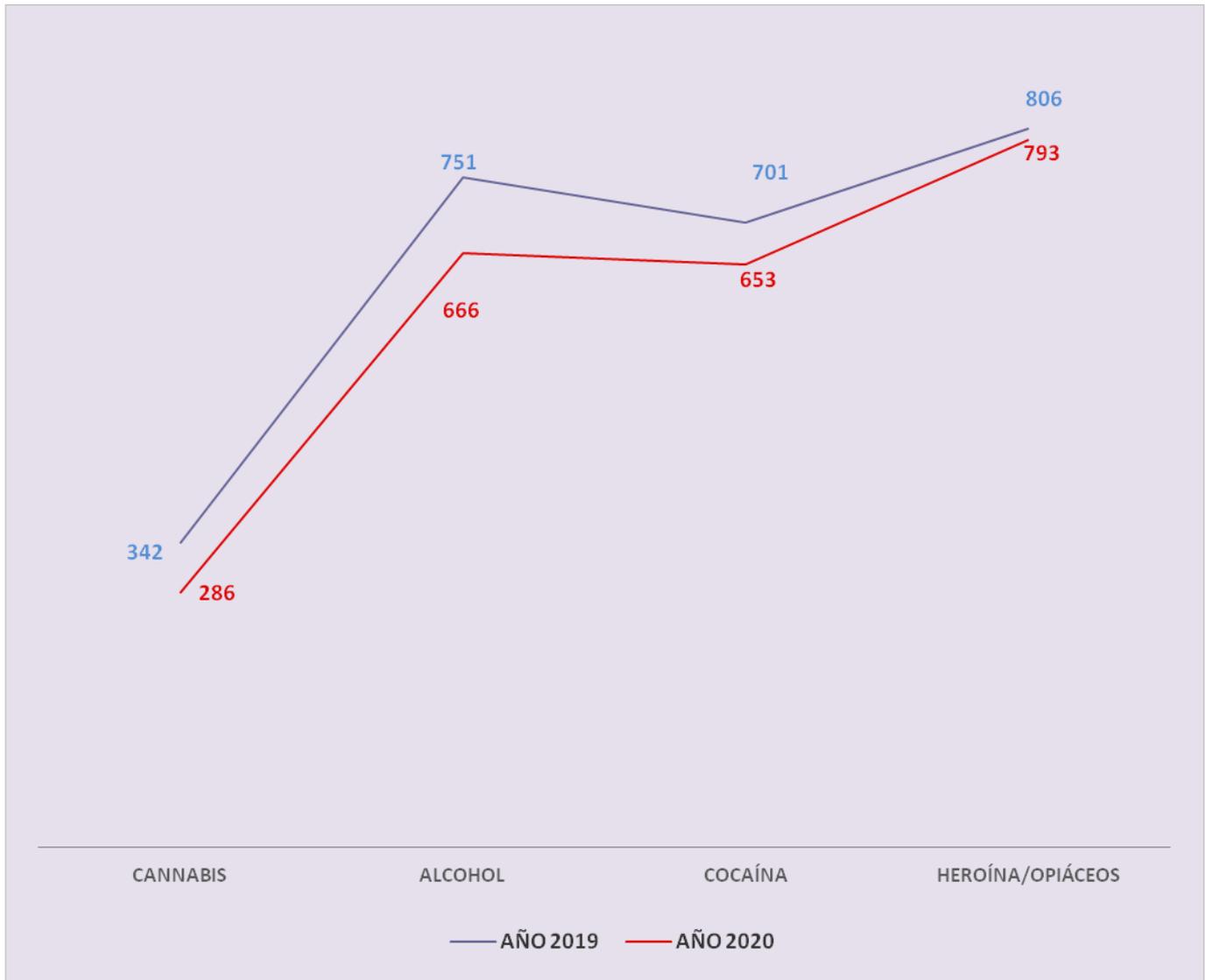
La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por heroína, seguida por cocaína y alcohol. En mujeres, fundamentalmente por alcohol, seguida a distancia por cocaína y heroína.

**PERSONAS EN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES. AÑOS 2019 y 2020**

SUSTANCIAS/ADICCIONES	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIAS
CANNABIS	342	286	↓ 56
ALCOHOL	751	666	↓ 85
COCAÍNA	701	653	↓ 48
HEROÍNA/REBUJAO	699	689	↓ 10
OTROS OPIÁCEOS (Morfina, Codeína Sintéticos)	107	104	↓ 3
TABACO	76	48	↓ 28
JUEGO PATOLÓGICO	45	44	↓ 1
HIPNÓTICOS/SEDANTES	24	20	↓ 4
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	10	11	↑ 1
ANFETAMINAS Y MDMA	4	5	↑ 1
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Esteroides, mefredona)	2	2	
<b>TOTAL</b>	<b>2761</b>	<b>2528</b>	<b>233</b> ↓

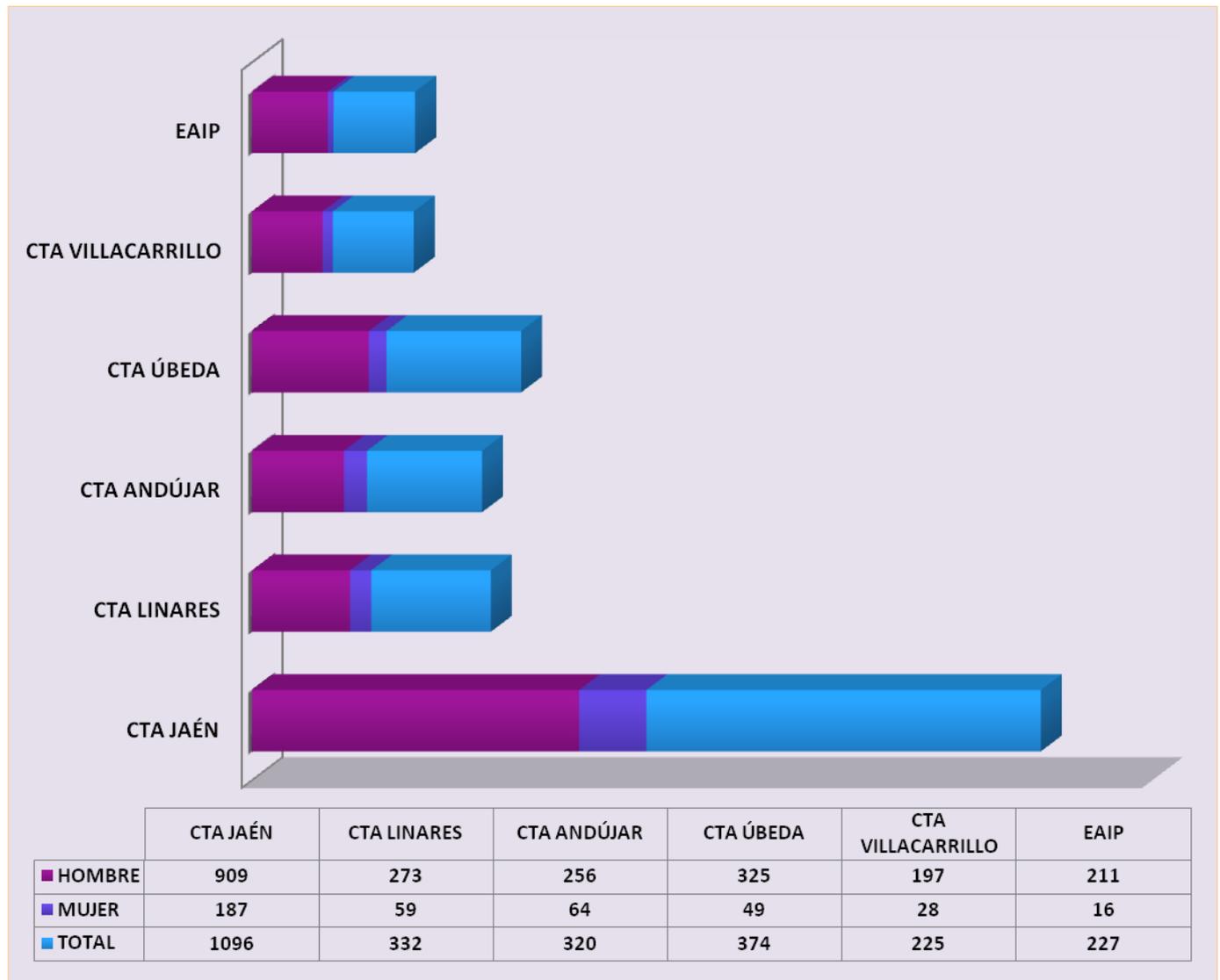
Fuente: SiPASDA

## DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR PRINCIPALES SUSTANCIAS AÑOS 2019 Y 2020



En 2020 las personas que reciben tratamiento por cannabis han disminuido en un 16,37%, por alcohol un 11,31%, por cocaína un 6,84% y por heroína un 1,63%.

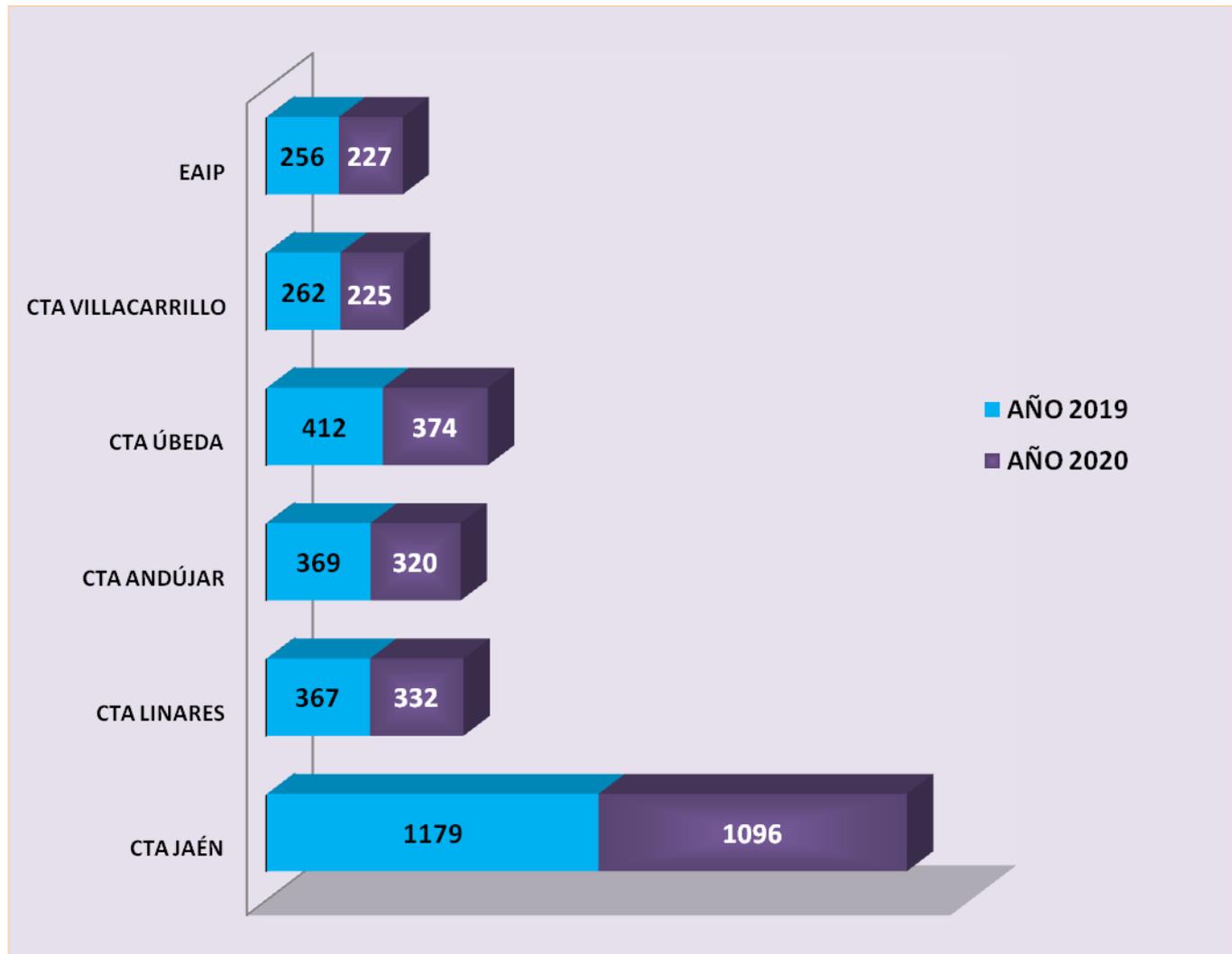
**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO Y SEXO. AÑO 2020**



**E.A.I.P.: Equipo de Apoyo a Instituciones Penitenciarias.**

El EAIP de Jaén, formado por dos profesionales, uno de la psicología y otro del trabajo social, no ha sido contratado en el año 2020, quedando sin cubrir la atención a las personas del Centro Penitenciario Jaén. Por tanto, los datos que corresponden al total de personas atendidas por el EAIP en 2020 son los que se mantienen registrados en el SIPASDA.

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO.  
AÑOS 2019 Y 2020**

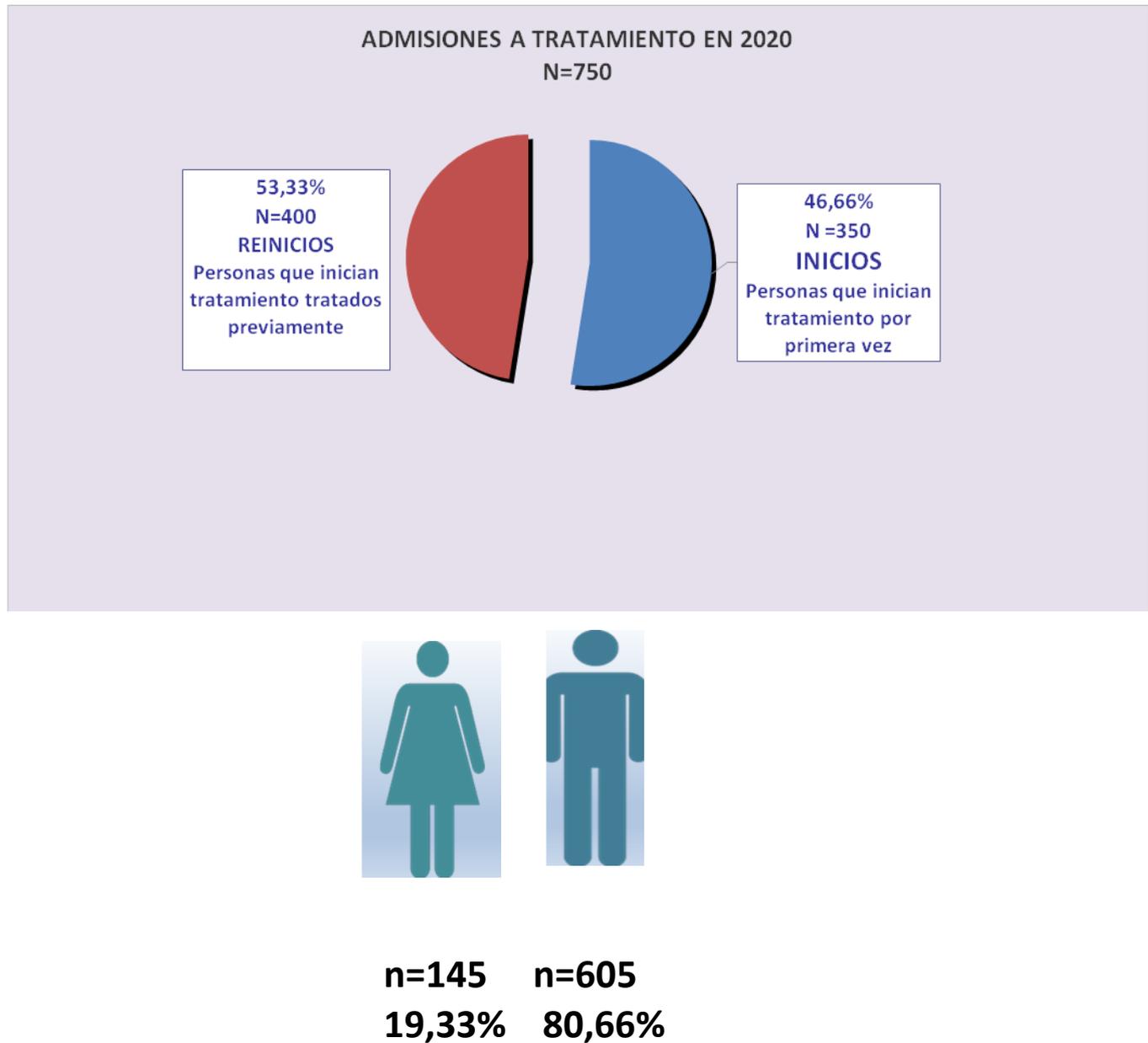


E.A.I.P.: Equipo de Apoyo a Instituciones Penitenciarias.

En 2020 ha habido una disminución del número de personas atendidas en todos los CTA de la provincia de Jaén respecto a 2019.

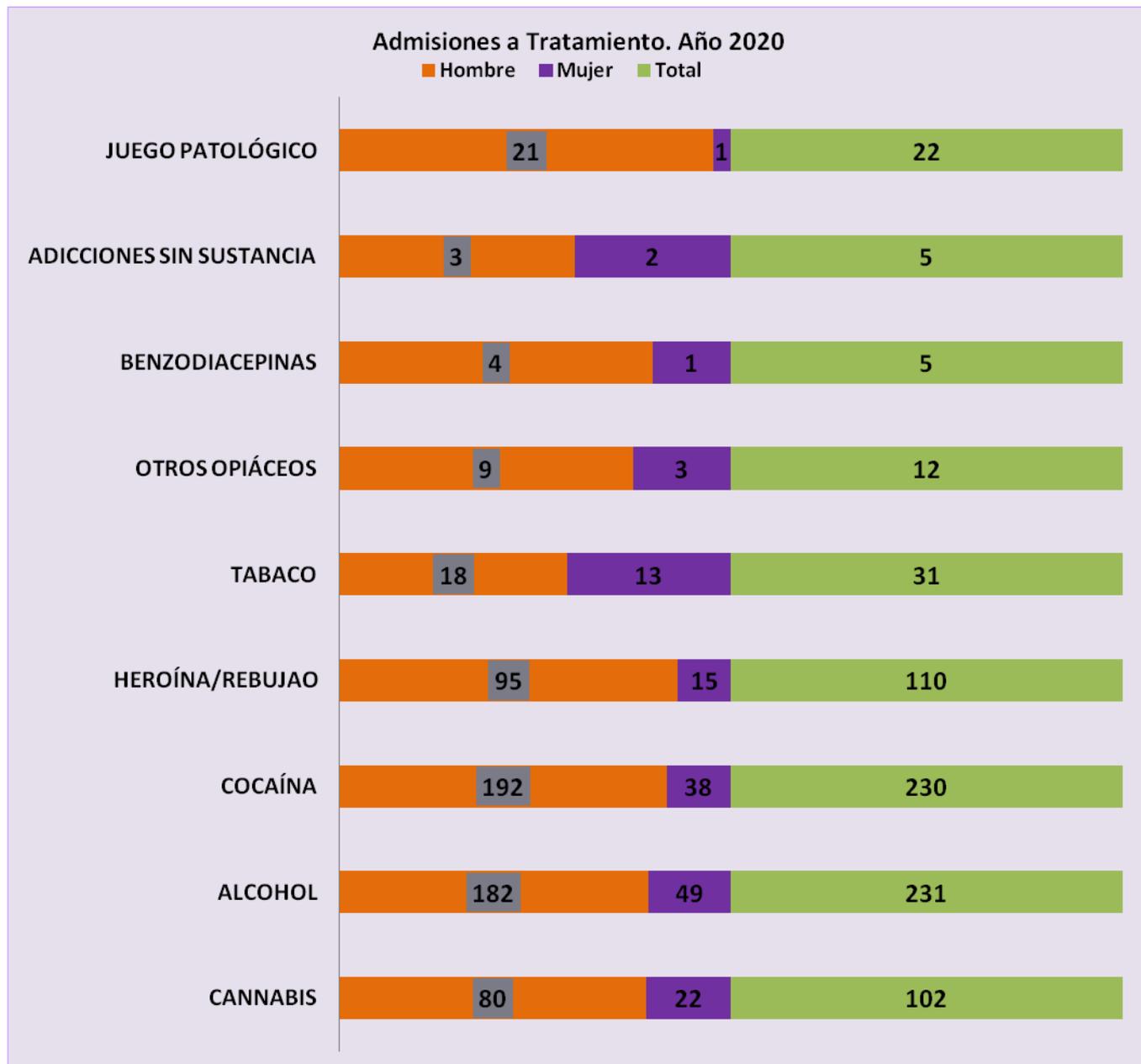
## 5.2.- ADMISIONES A TRATAMIENTO

En 2020 se produjeron en la provincia 750 admisiones a tratamiento. De éstas, 400 fueron personas que inician tratamiento tratados previamente (REINICIOS) y 350 que iniciaron tratamiento por primera vez (INICIOS). Del total de admisiones a tratamiento, un 19,33% fueron mujeres y un 80,66% hombres.



Las Admisiones a Tratamiento en el SPDA han disminuido un 30,42% (328 personas) respecto al año 2019.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO. AÑO 2020

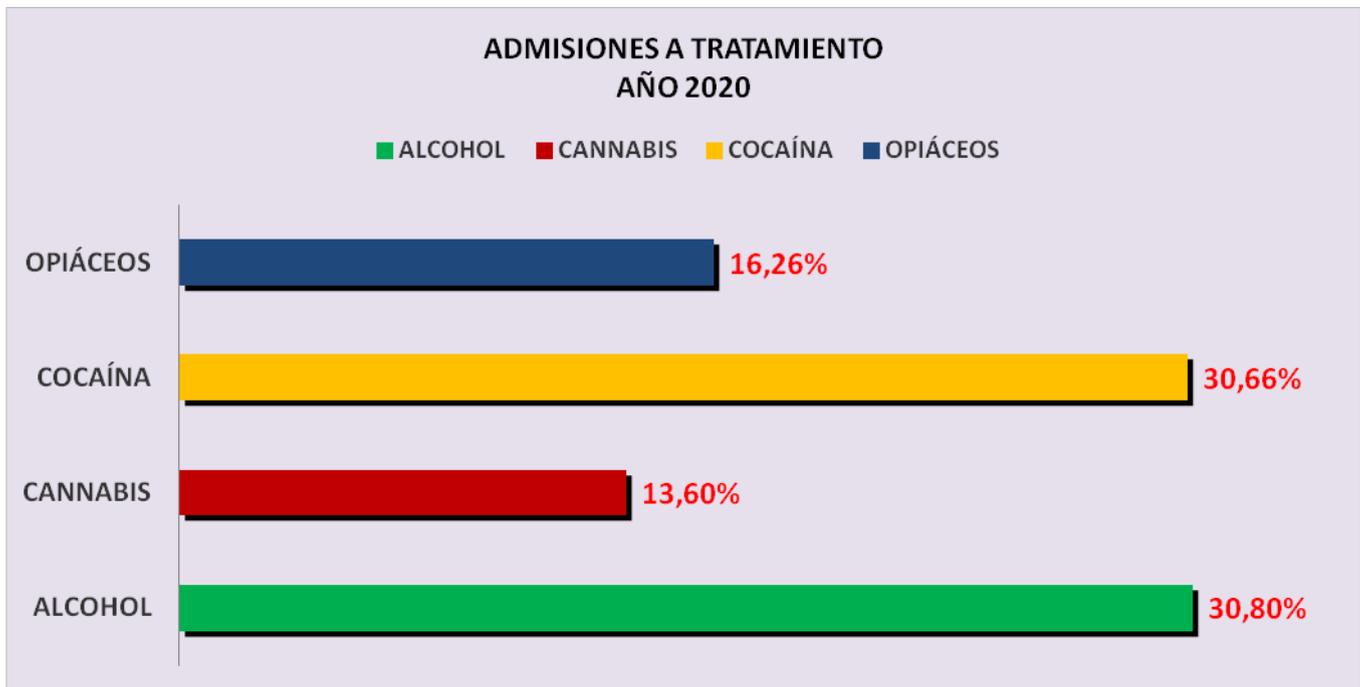
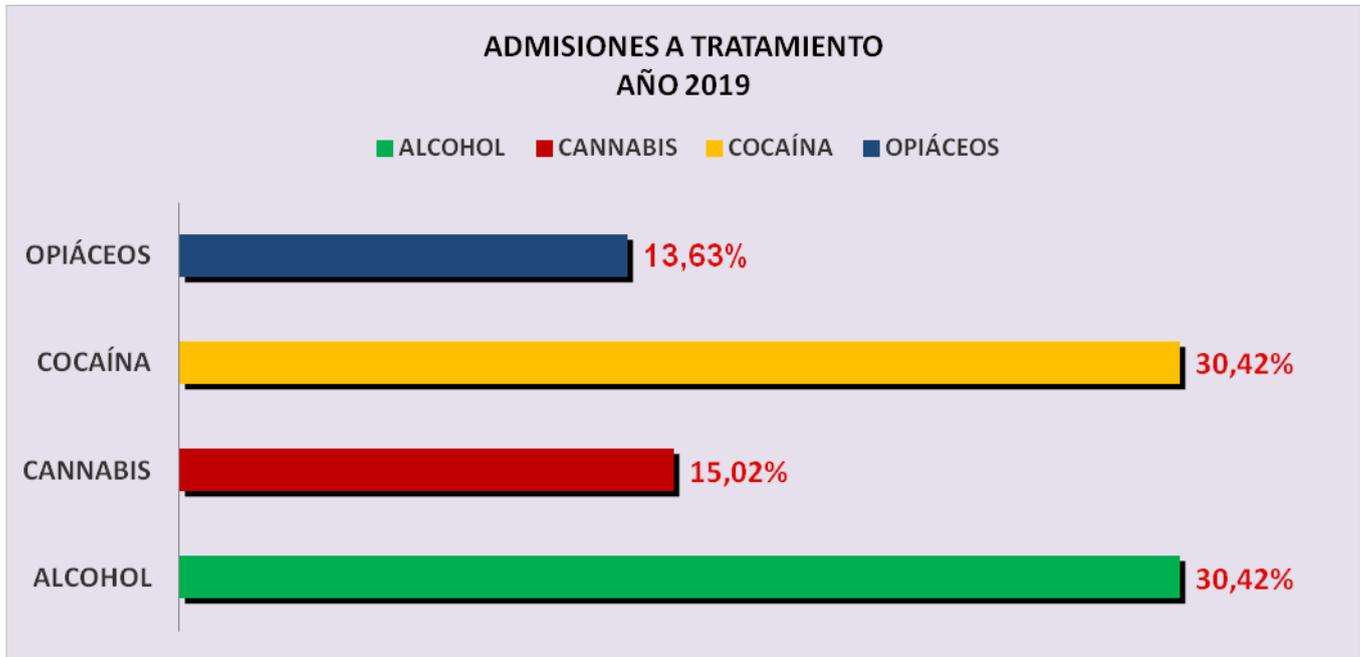


Del total de Admisiones a Tratamiento en 2020 (750), el alcohol y cocaína representa el 61,46%, seguidas de la Heroína/Rebujao y otros derivados opiáceos con el 16,26%, y el cannabis que representa el 13,6% de dichas admisiones.

En relación a las mujeres admitidas a tratamiento, destacar que:

Las admisiones a tratamiento de alcohol representan casi el 34% del total de admisiones (145), algo más del 26% de cocaína, el 15,17% de cannabis y el 10,34% de heroína.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO AÑO 2019 y 2020



**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO.  
AÑO 2020**

SUSTANCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CANNABIS	80	22	102
ALCOHOL	182	49	231
COCAÍNA (CLORHIDRATO, BASE LIBRE)	192	38	230
HEROÍNA / REBUJAO	95	15	110
OTROS OPIÁCEOS	9	3	12
TABACO	18	13	31
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	3	2	5
JUEGO PATOLÓGICO	21	1	22
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	1	2
BENZODIACEPINAS (Alprazolam, Loracepam) HIPNÓTICOS Y SEDANTES	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>	<b>145</b>	<b>750</b>

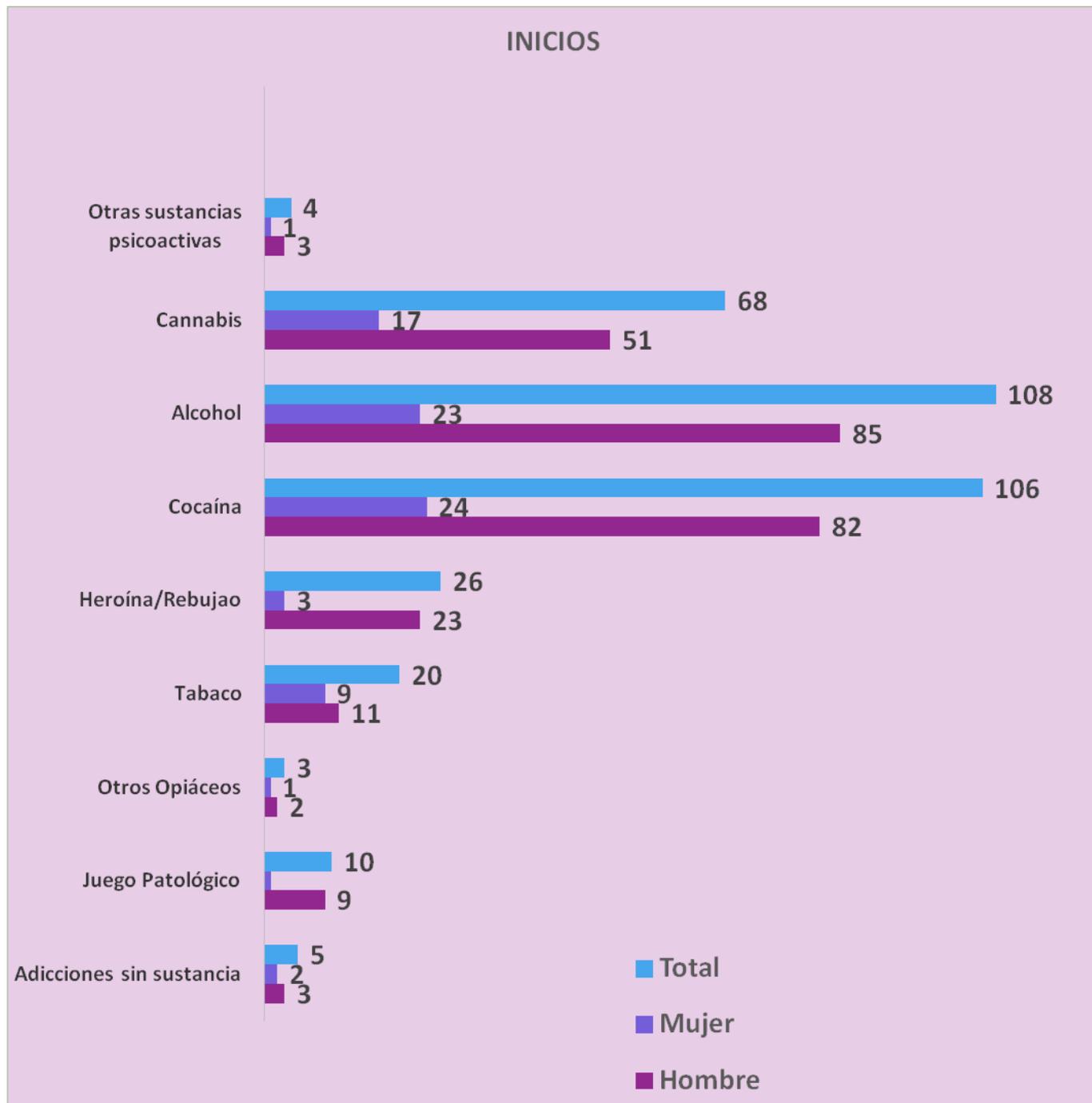
Fuente: SiPASDA

**PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR PRIMERA VEZ (INICIOS) Y PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO TRATADOS PREVIAMENTE (REINICIOS) AÑO 2020**



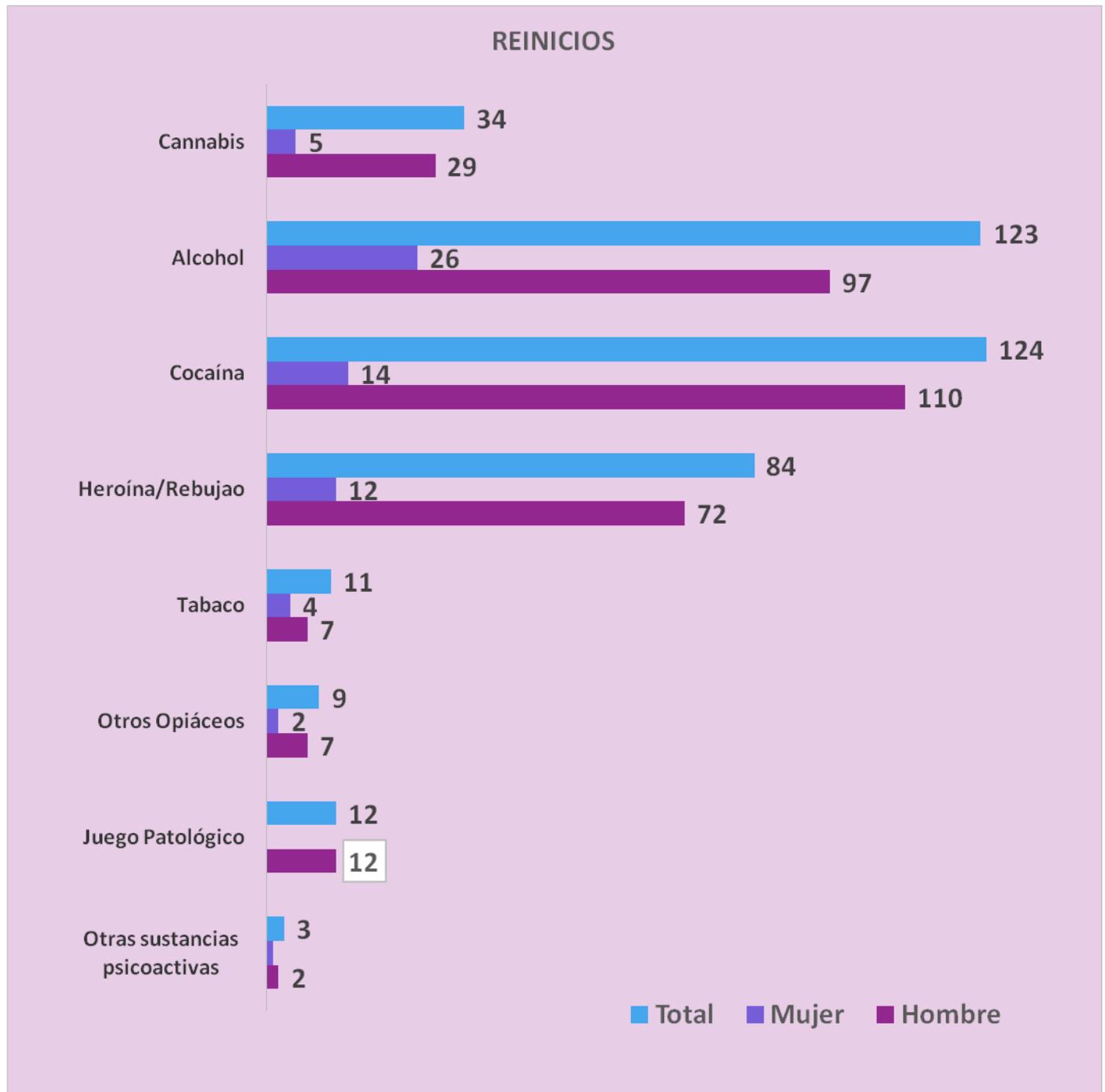
Otras sustancias: Hipnóticos y sedantes, otras sin especificar.

**PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR PRIMERA VEZ (INICIOS) POR SEXO  
AÑO 2020**



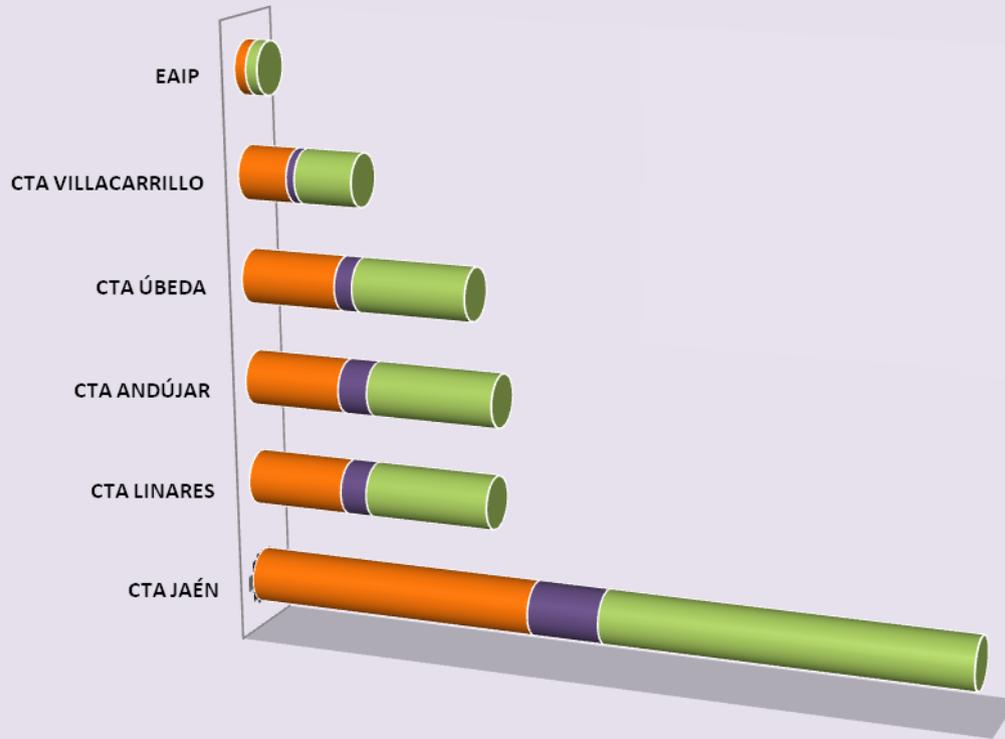
Las personas que inician tratamiento por primera vez son mayoritariamente por alcohol y cocaína, seguida de cannabis.

**PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO TRATADOS PREVIAMENTE (REINICIOS) POR SEXO  
AÑO 2020**



Las personas que reinician tratamiento son mayoritariamente por cocaína y alcohol, seguida de heroína.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CTA Y SEXO. AÑO 2020**  
**N=750**



	CTA JAÉN	CTA LINARES	CTA ANDÚJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO	EAIP
■ HOMBRE	272	92	92	91	47	11
■ MUJER	67	25	28	17	8	0
■ TOTAL	339	117	120	108	55	11

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CTA, SEXO Y PRINCIPALES SUSTANCIAS AÑO 2020**  
**CANNABIS**

CTA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
JAÉN	40	15	55
LINARES	21	3	24
ANDÚJAR	11	2	13
ÚBEDA	6	2	8
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	1	0	1
EAIP	1		1

**ALCOHOL**

CTA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
JAÉN	92	21	113
LINARES	23	10	33
ANDÚJAR	20	10	30
ÚBEDA	29	5	34
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	16	3	19
EAIP	2	0	2

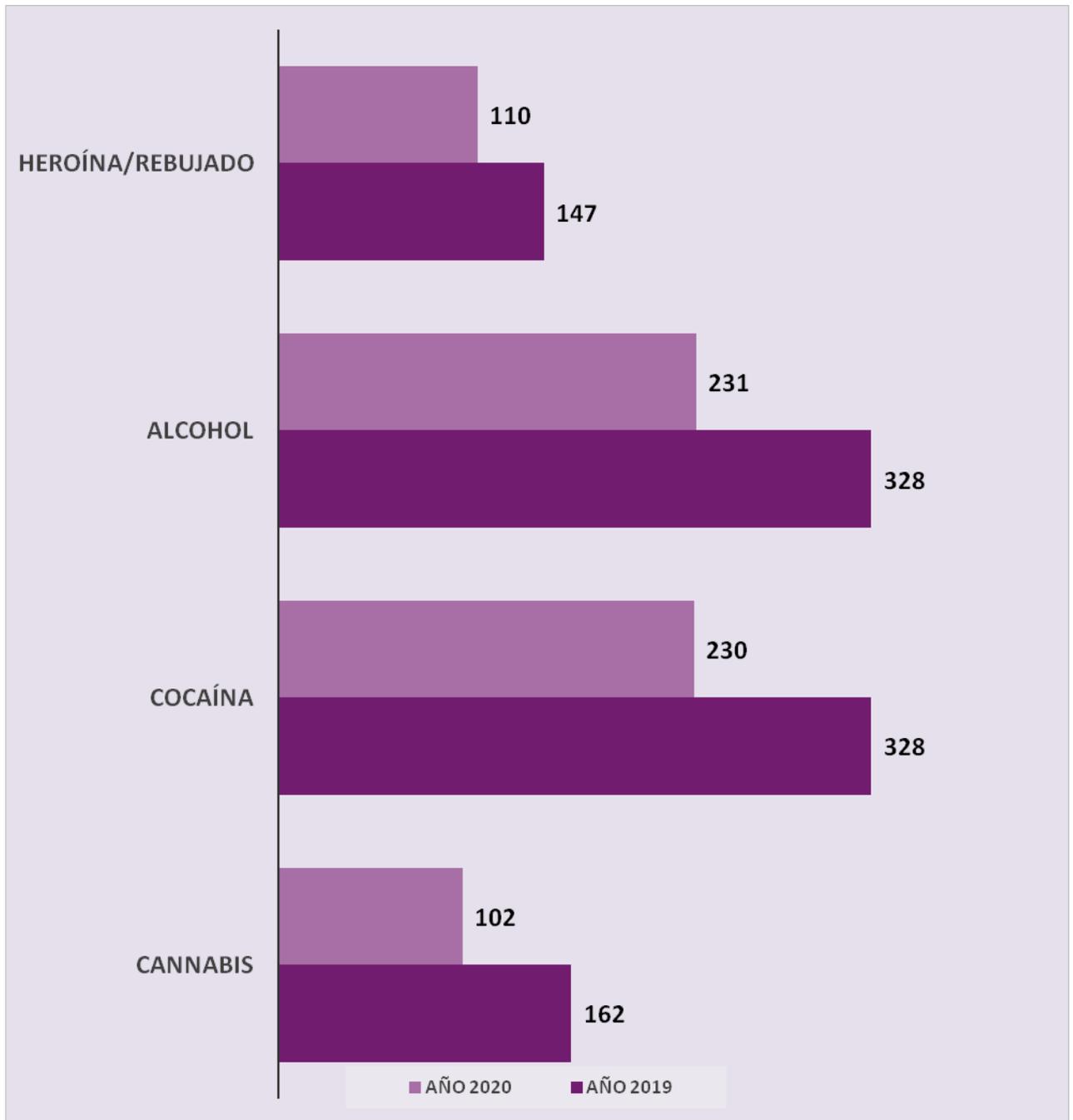
**COCAÍNA**

CTA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
JAÉN	88	21	109
LINARES	28	4	32
ANDÚJAR	35	6	41
ÚBEDA	23	4	27
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	17	3	20
EAIP	1	0	1

**HEROÍNA**

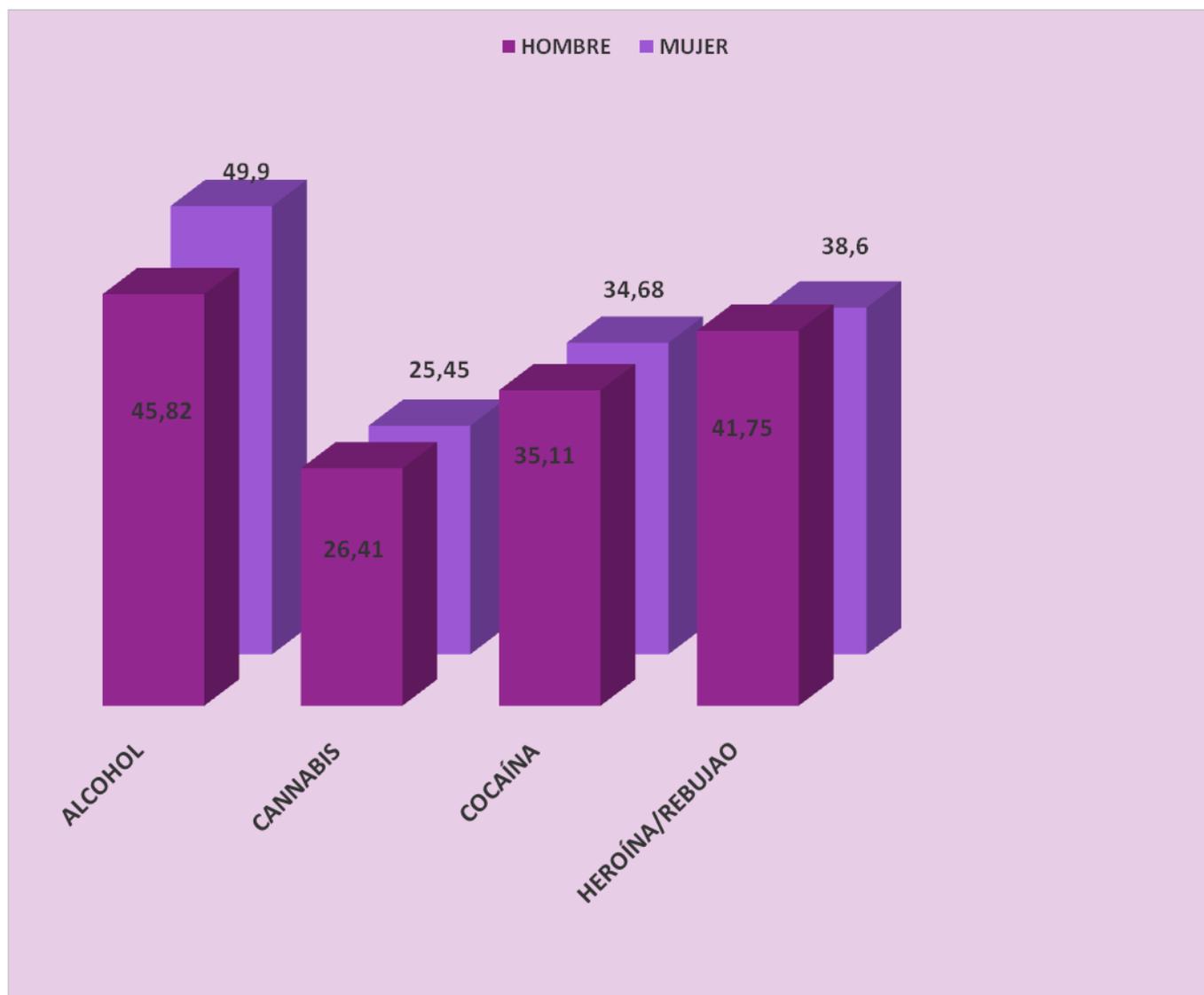
CTA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
JAÉN	35	4	39
LINARES	13	7	20
ANDÚJAR	7	1	8
ÚBEDA	21	2	23
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	12	1	13
EAIP	7	0	7

**TENDENCIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR PRINCIPALES SUSTANCIAS  
AÑOS 2019 Y 2020**



En 2020, hay que destacar un descenso en el número de admisiones a tratamiento para cannabis en 60 casos (37%), 97 en alcohol (29,57%), 37 en heroína (25,17%) y 98 para cocaína (29,87%), respecto a 2019.

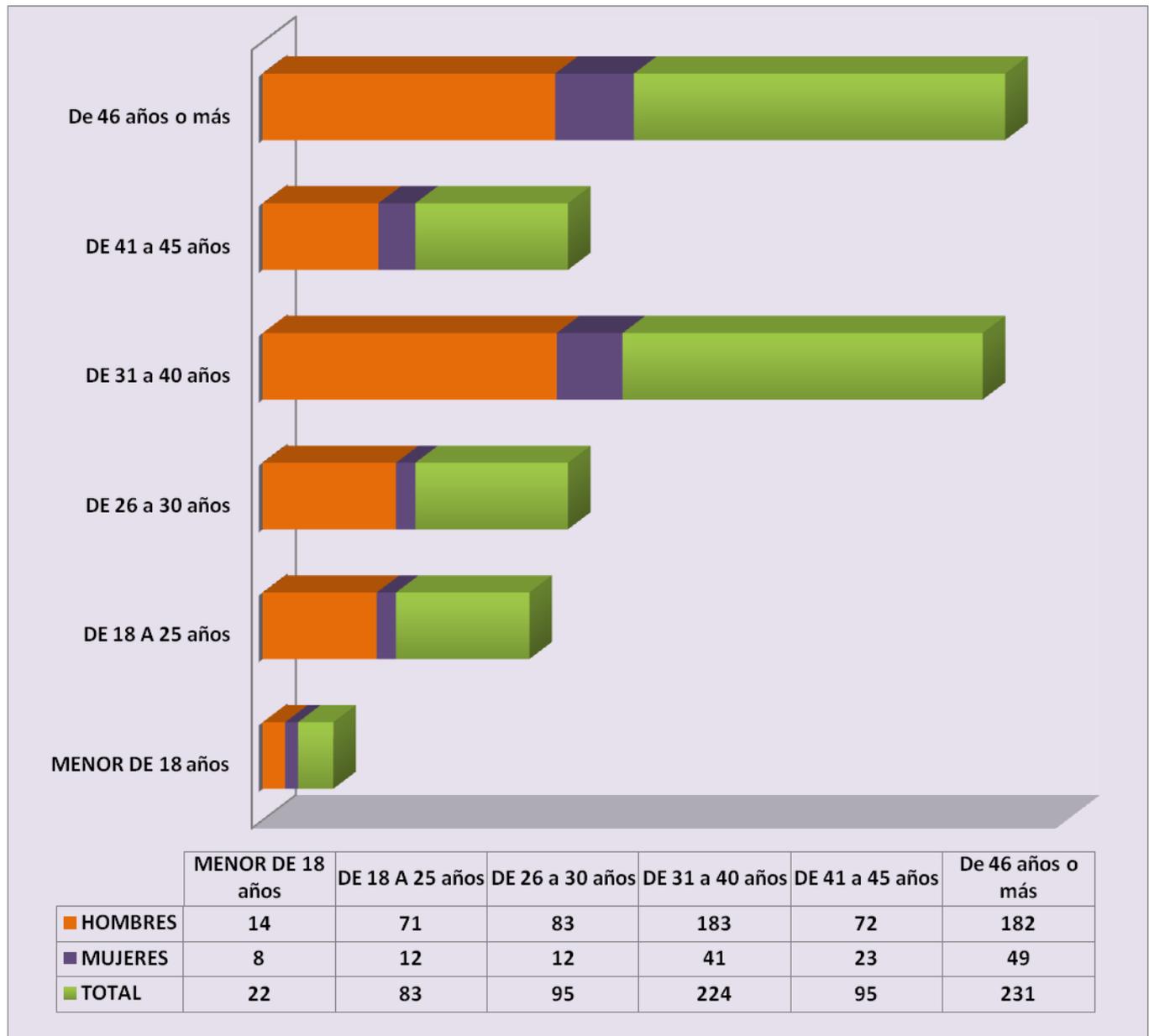
## EDAD MEDIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR PRINCIPALES SUSTANCIAS Y SEXO. AÑO 2020



En 2020, la edad media de las 750 personas admitidas a tratamiento es de algo más de 38 años (38,79). Para los 605 hombres es de 38,46 años y para las 145 mujeres es de 40,17, una diferencia entre sexos de 1,71 años.

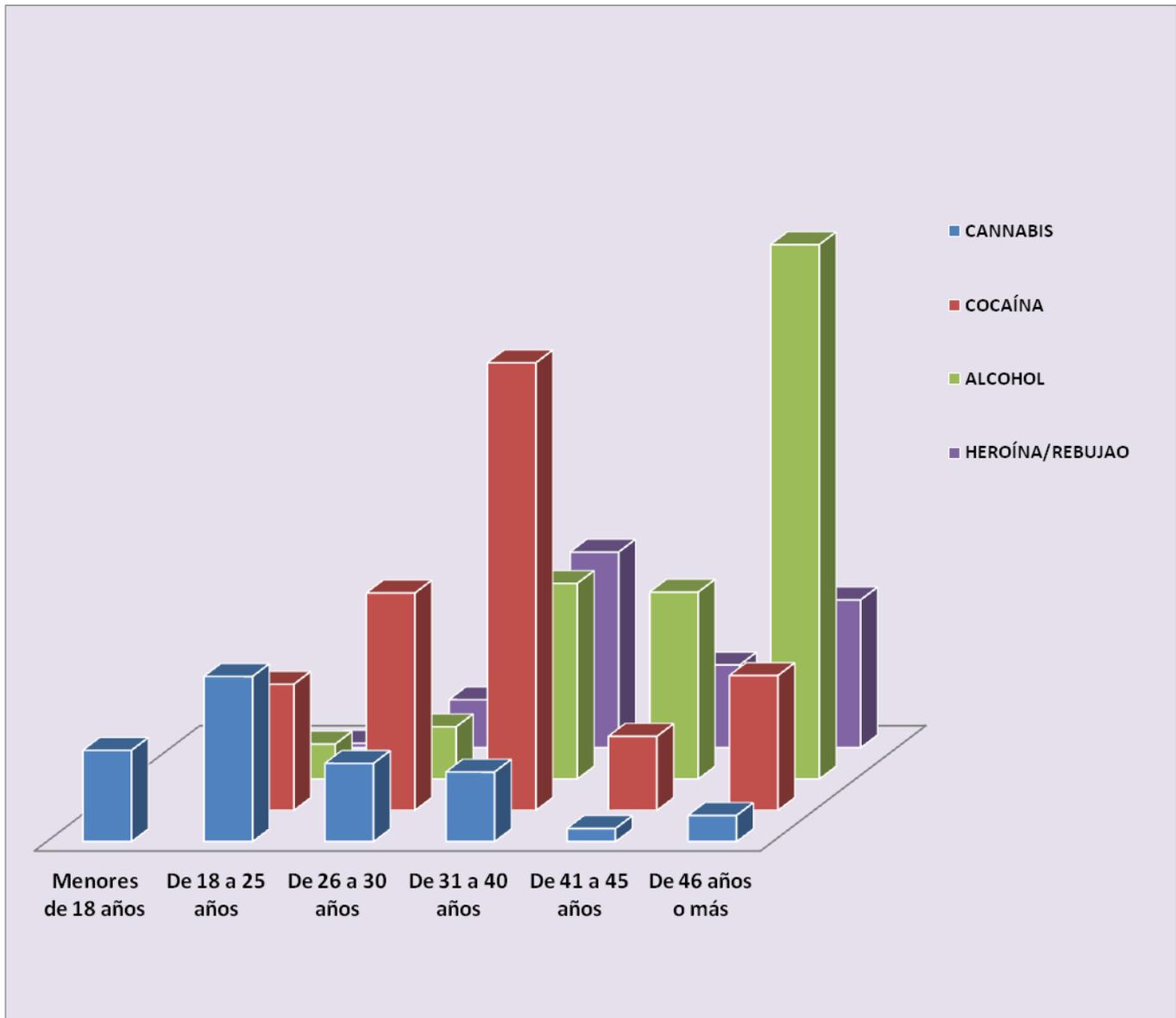
Como podemos apreciar en la gráfica, la edad media de las admisiones a tratamiento de mujeres que acuden por problemas relacionados con el alcohol es de 4 años más que la de los hombres, siendo de un año menos la diferencia para las admitidas a tratamiento por cocaína. Para las admitidas a tratamiento por consumo de heroína, la edad media es menor que la de los hombres en algo más de 3 años.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO POR RANGOS DE EDAD Y SEXO. AÑO 2020



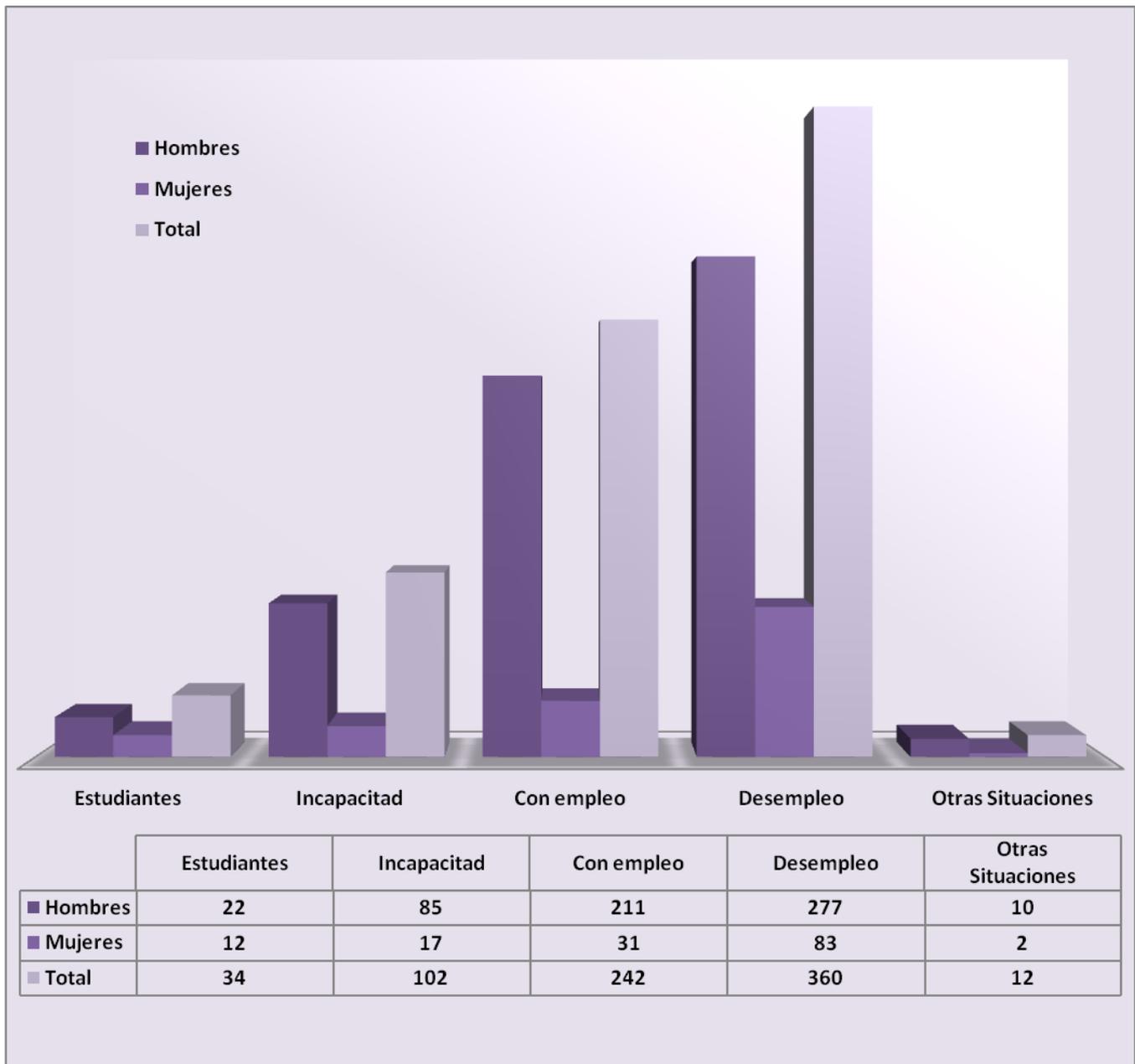
En 2020, casi las tres cuartas partes de las Admisiones a Tratamiento (73,33%) se producen a partir de los 31 años de edad.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS Y RANGOS DE EDAD. AÑO 2020



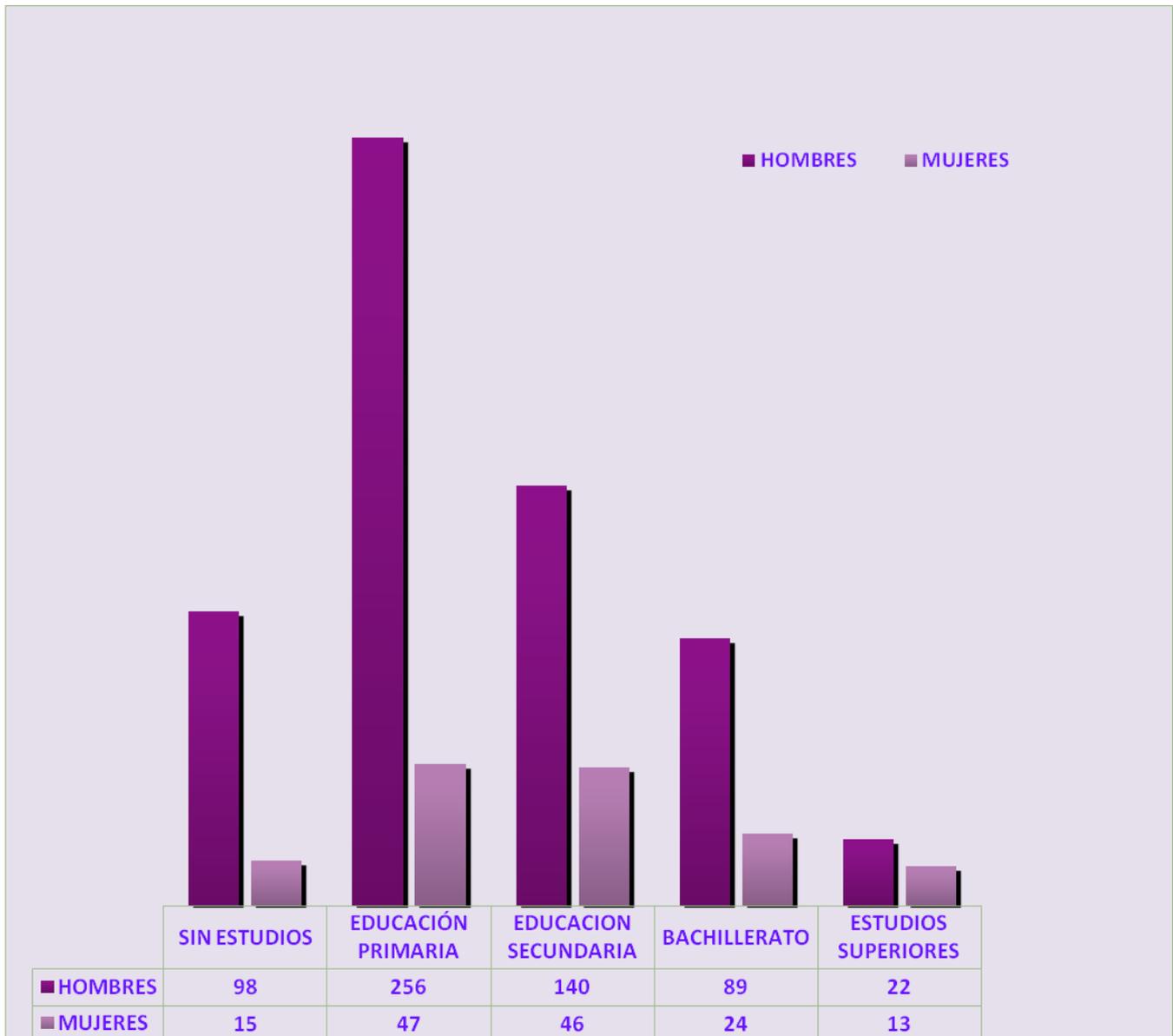
En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista, como se observa en el gráfico. La mayor demanda de tratamiento por opiáceos se concentra en edades de 31 a 46 años o más. Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO. AÑO 2020**  
**SITUACIÓN LABORAL**



La tasa de desempleo entre hombres y mujeres admitidos/as a tratamiento es del 48%.  
 De los 605 hombres admitidos a tratamiento, 277 (45,78%) están en situación de desempleo.  
 En el caso de las mujeres, de las 145 admitidas a tratamiento, 83(57,24%) se encuentran desempleadas.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO. AÑO 2020**  
**NIVEL DE ESTUDIOS**

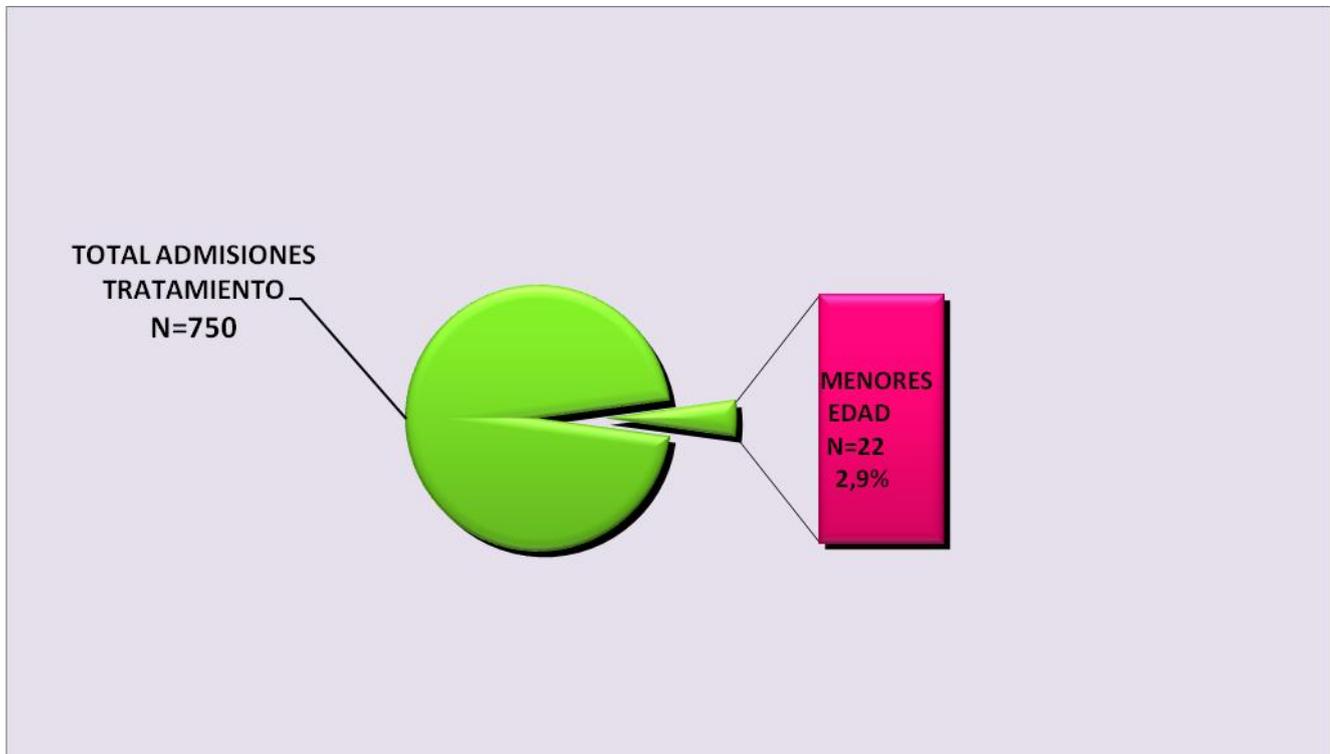


El 40% de las personas admitidas a tratamiento tiene Estudios Primarios, el 24, 80% tienen finalizada la Educación Secundaria, el 15% Bachillerato y el 4,6% tiene Estudios Universitarios.

Por sexo, el nivel de estudios, como en años anteriores, es más elevado en las mujeres admitidas a tratamiento: casi el 9% tienen Estudios Superiores, el 16,55% tienen finalizado el Bachillerato, el 31,72% tienen Educación Secundaria y el 32,41% Educación Primaria.

El 10,34% de mujeres no tienen estudios, frente al 16,19% de los hombres admitidos a tratamiento.

5.3- ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD. AÑO 2020  
N=22 (2,90%)



ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR SEXO



**N=8**  
**36,36%**



**N=14**  
**63,63%**

ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR SUSTANCIA Y SEXO.

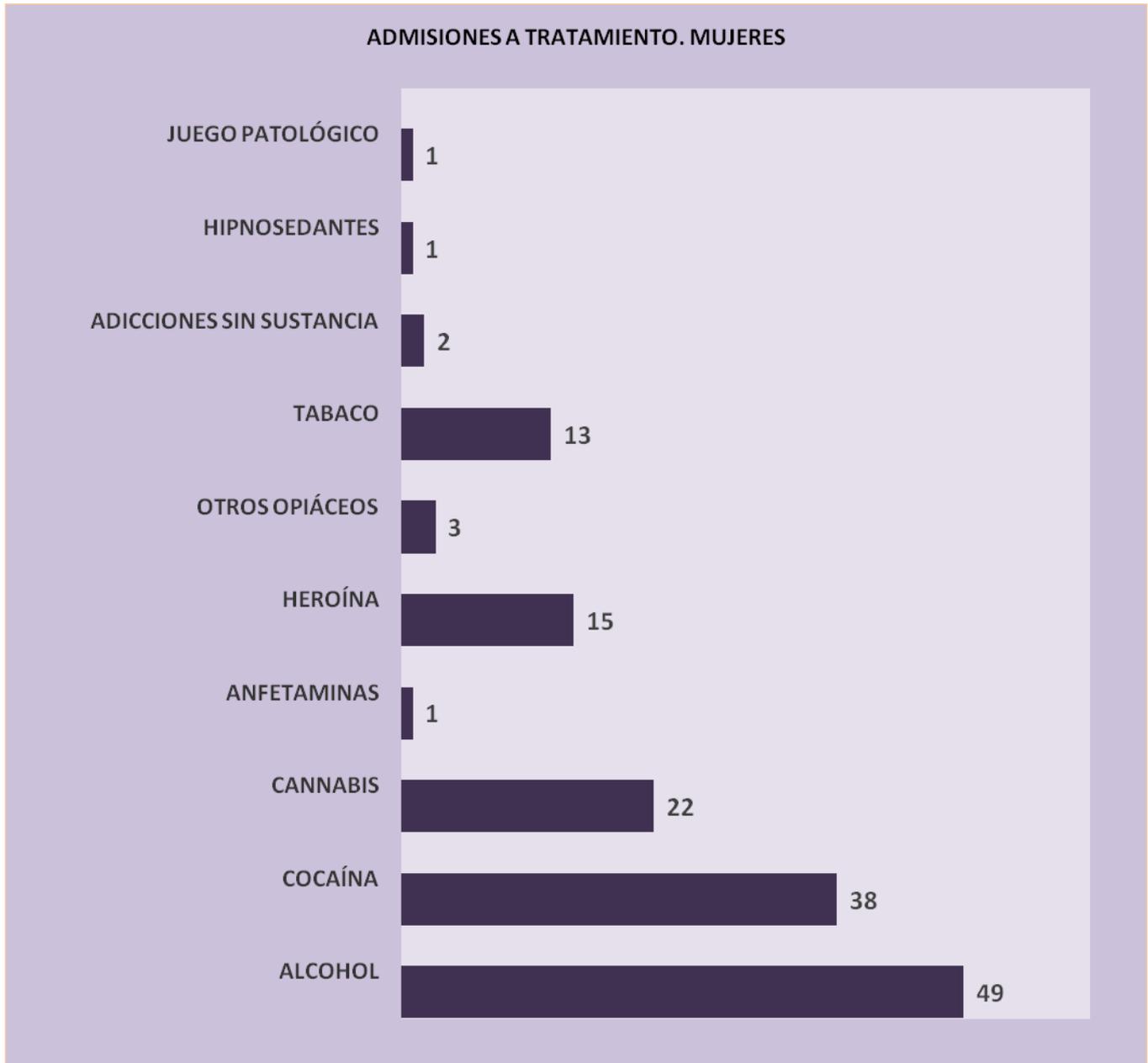
El cannabis con 21 casos, 14 hombres y 8 mujeres, es la sustancia por la que demandan mayoritariamente tratamiento (95,45%).

#### 5.4- ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES



Del total de Admisiones a tratamiento, 750 personas, 145 corresponden a mujeres, un 19,33% del total. De éstas, el 55,86% corresponden inicios y el 44,13% a reinicios.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES POR SUSTANCIA/ADICCIONES. AÑO 2020



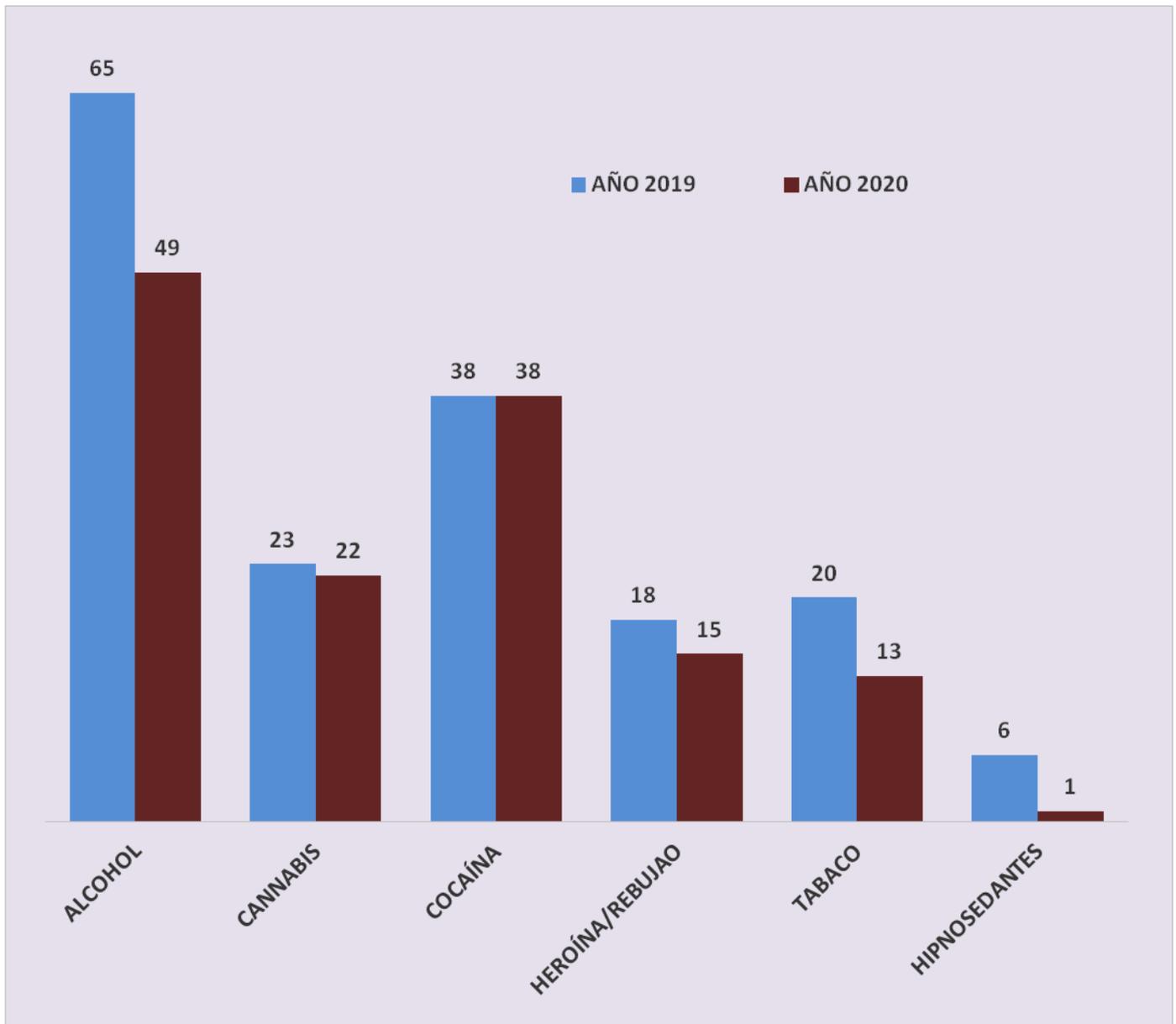
Las admisiones a tratamiento son preferentemente por alcohol (33,79%), seguida por cocaína (26,20%) y cannabis (15,17%).

## ADMISIONES TRATAMIENTO DE MUJERES POR AÑOS (2015-2020)



En 2020, las admisiones a tratamiento de mujeres han disminuido un 19,44% respecto a 2019.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES POR SUSTANCIA Y AÑOS 2019 Y 2020



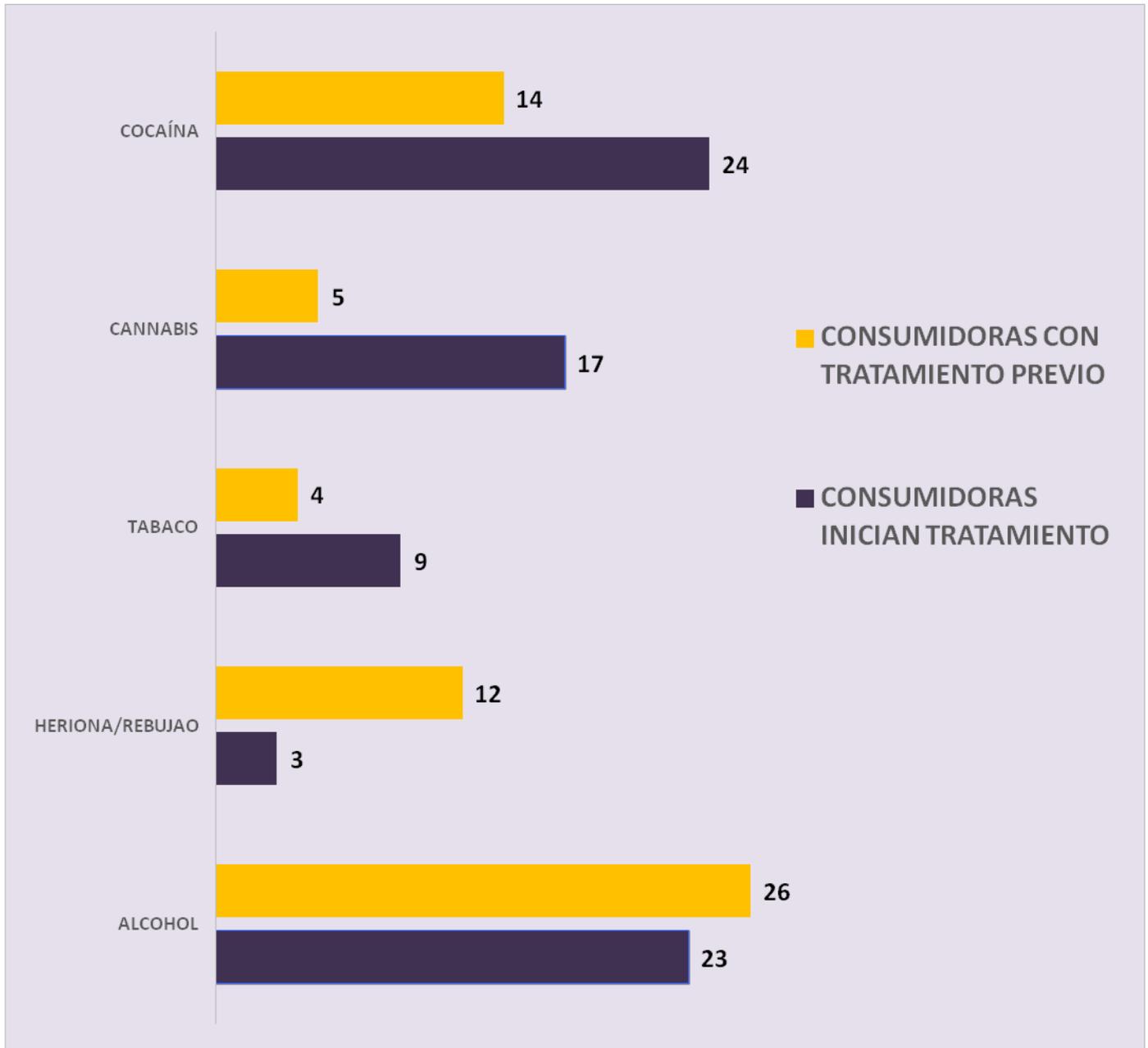
En 2020, disminuye el número de admisiones a tratamiento en todas las sustancias, manteniéndose las admisiones por cocaína.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES POR RANGOS DE EDAD AÑO 2020



El 78% de las mujeres admitidas a tratamiento en 2020 tiene 40 años o más de edad.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO: INICIOS Y REINICIOS  
AÑO 2020**



Los Inicios de tratamiento en mujeres son más frecuentes en cocaína y alcohol. Y los Reinicios son también mayoritariamente de alcohol, seguida de heroína/rebujao.

## **5.5.- INDICADOR INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS**

El indicador Intervenciones psicoeducativas se utiliza desde febrero de 2016 para registrar dentro de la aplicación SIPASDA las actuaciones con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que, por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. Estos datos constituyen un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento, obteniendo información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en los CTA de la provincia con criterios de intervención psicoeducativa.

### **NÚMERO DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS**

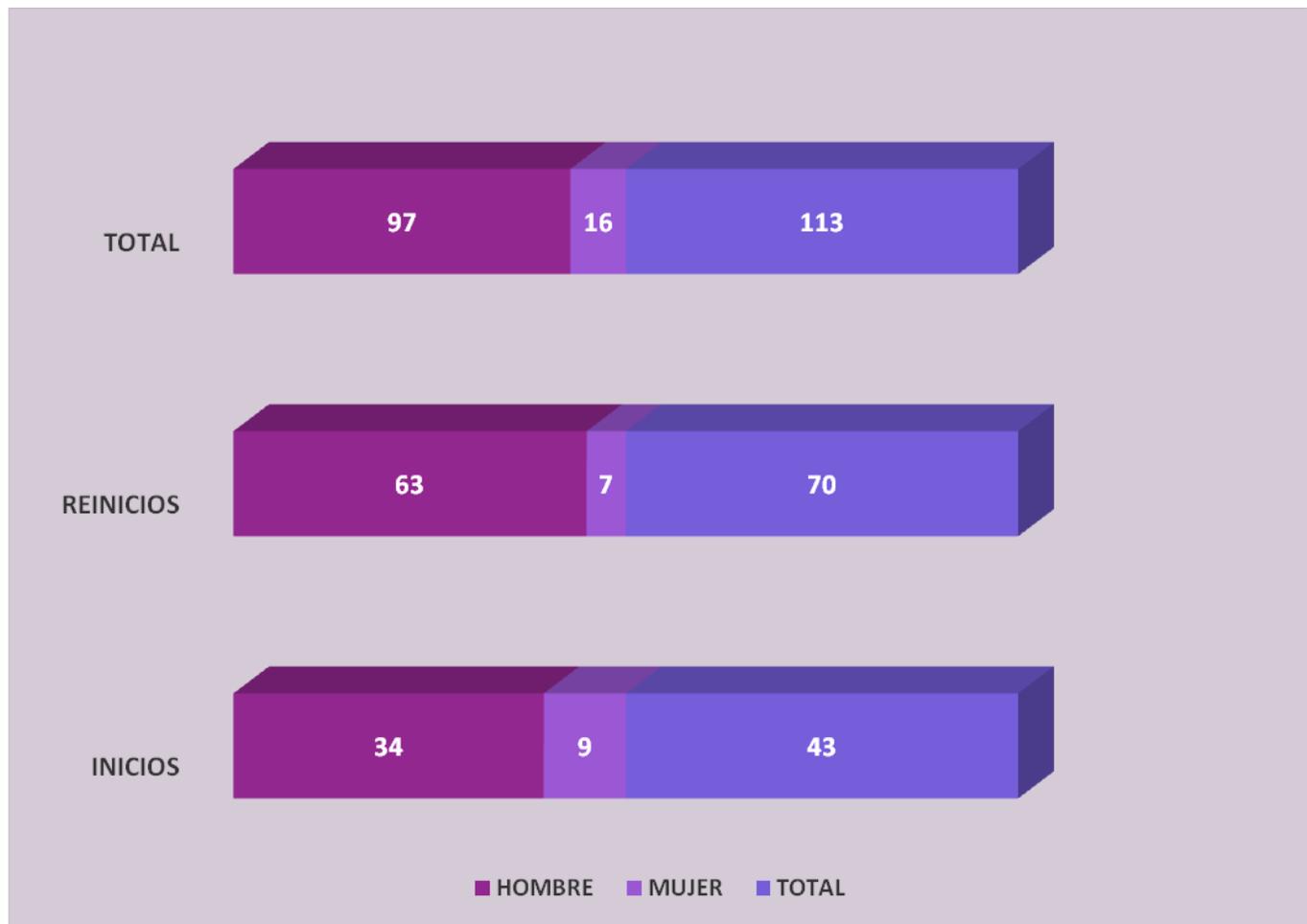
- En 2020 se han realizado 6 intervenciones psicoeducativas (4 hombres y 2 mujeres), todas menores de edad.
- Por sustancia: cannabis: 4 (2 mujeres y 2 hombres); alcohol: 1 hombre y juego patológico: 1 hombre.
- El consumo de cannabis produce el 66,66% de las admisiones FIPS.
- La principal fuente de referencia por la que acuden demandando intervención son los servicios legales, judiciales o policiales.

## 5.6.- PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastorno de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

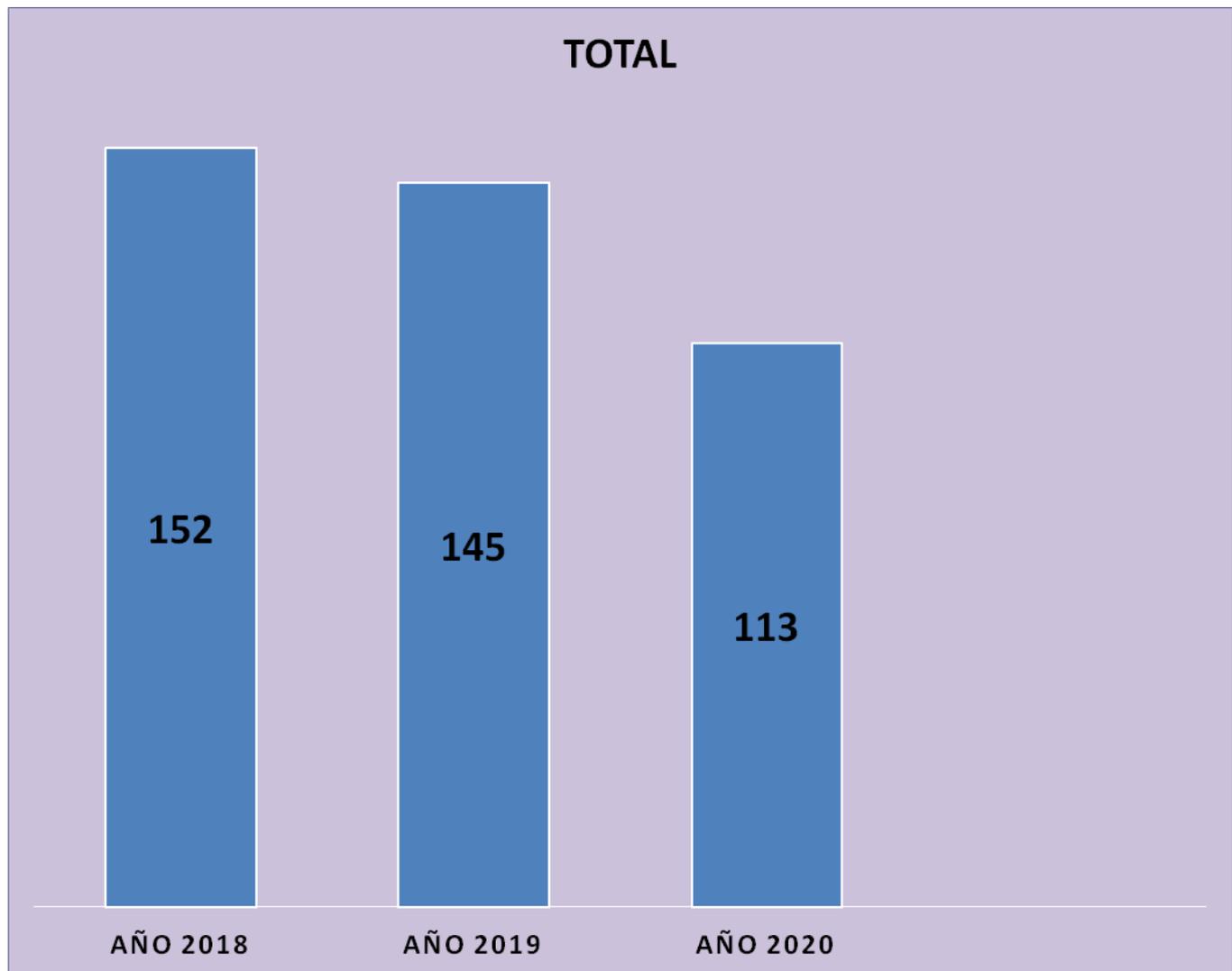
El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados a su consumo.

### INICIOS Y REINICIOS PROGRAMA METADONA POR SEXO. AÑO 2020



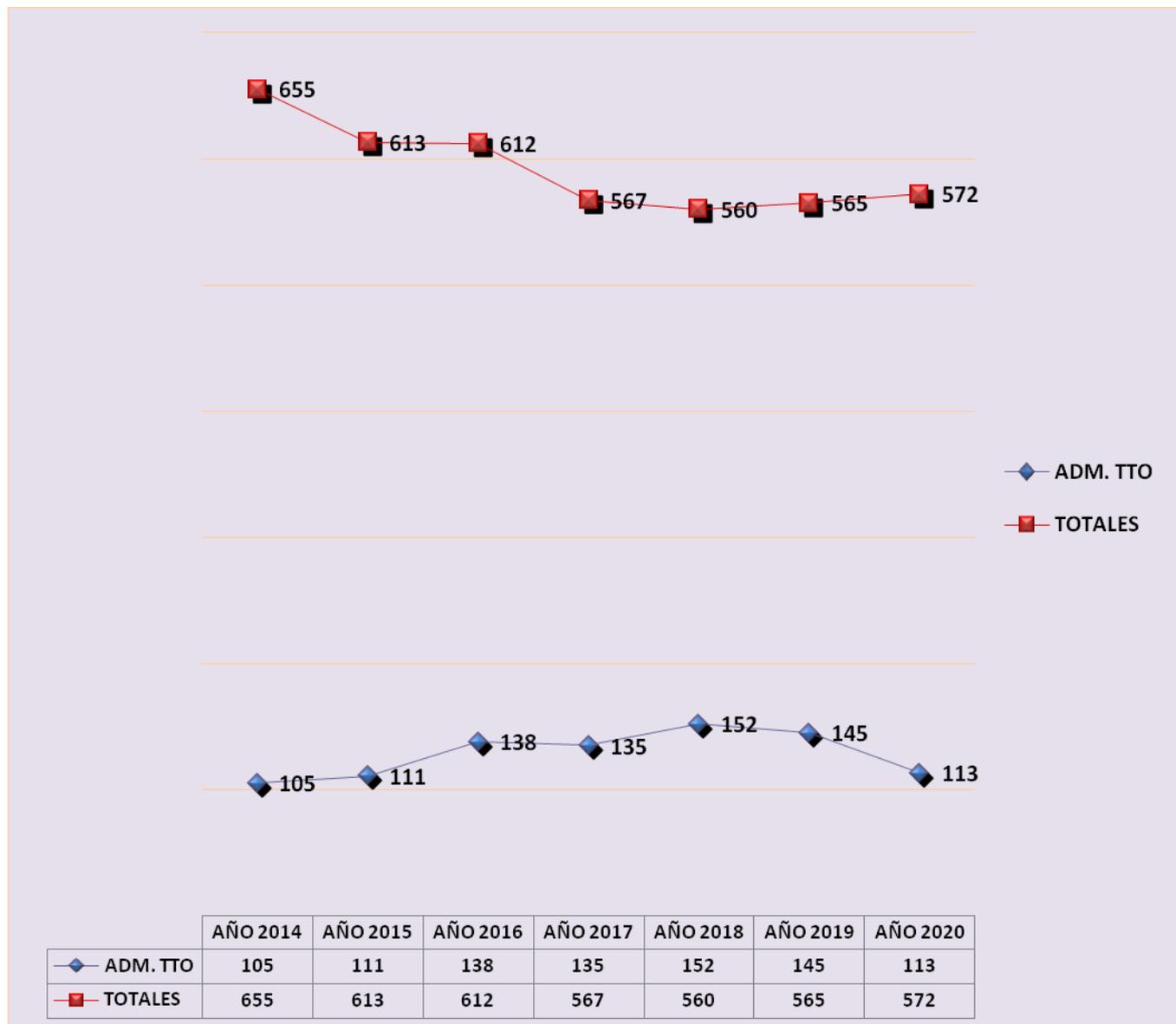
Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan casi el 62% del total, lo que puede indicar la atención a personas cronicadas y envejecidas.

**EVOLUCIÓN ADMISIONES A TRATAMIENTO DEL PROGRAMA METADONA. AÑOS 2018-2020**



El número de personas admitidas a tratamiento en programa de tratamiento con metadona a lo largo de 2020 ha descendido un 22% ( 32 casos), respecto al año 2019.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO EN PROGRAMA DE METADONA Y CASOS TOTALES POR AÑOS



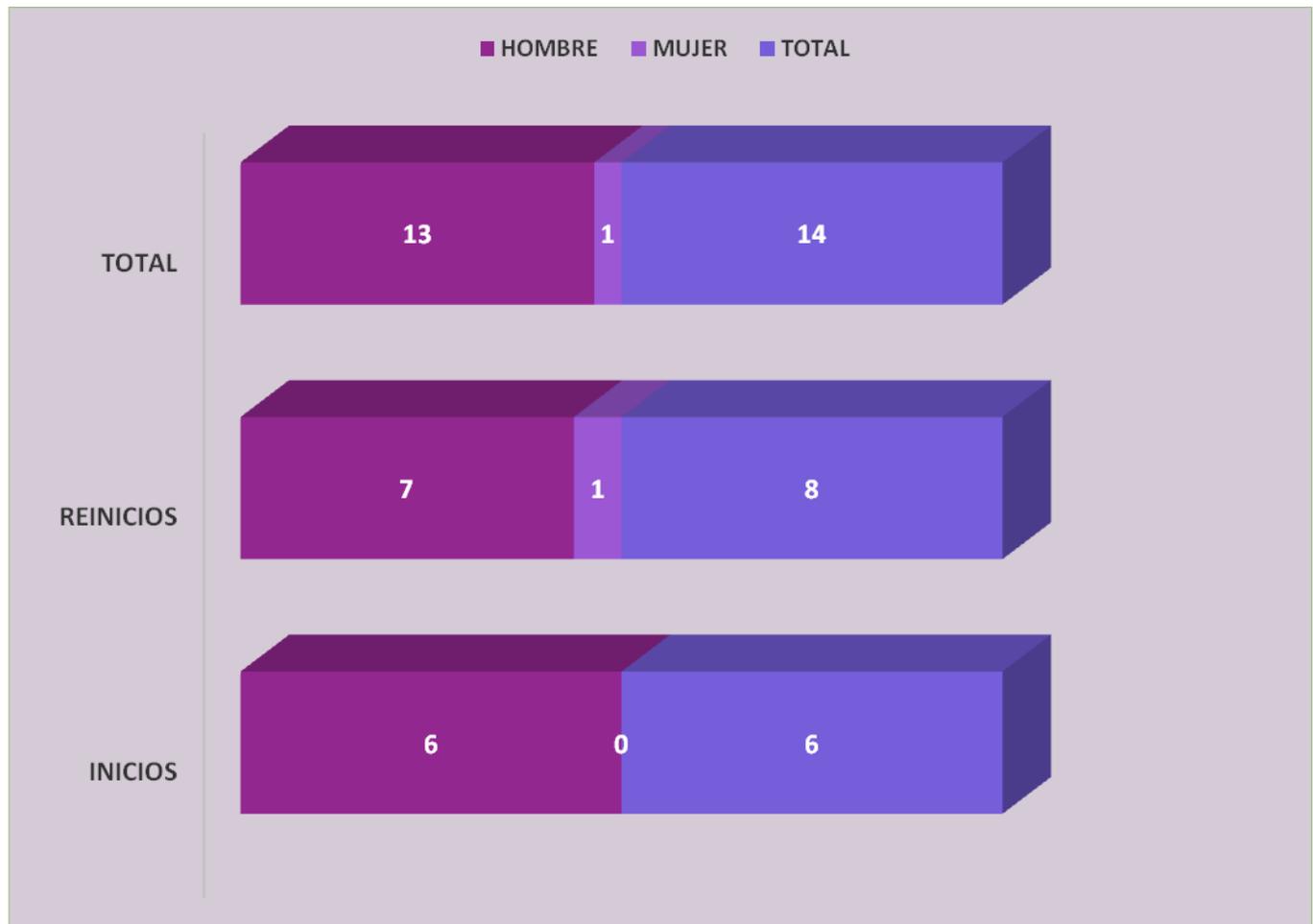
Disminuyen en un 22% las Admisiones a Tratamiento de metadona respecto a 2019, aunque el número total de personas en programa de tratamiento con metadona (512 hombres y 60 mujeres) aumenta en siete casos.

### 5.7.- PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON BUPRENORFINA

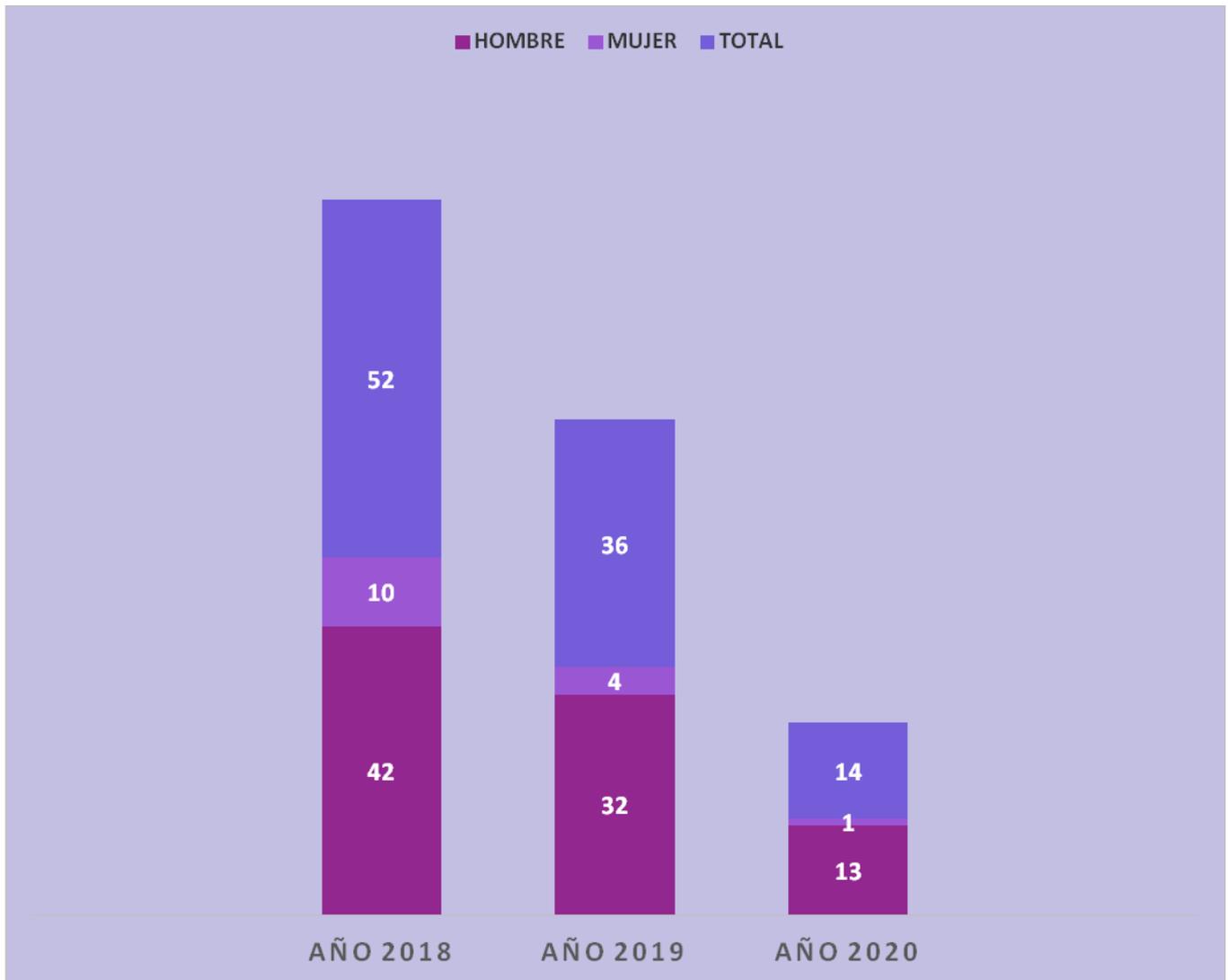
Igual que la metadona, la buprenorfina es un fármaco que se ha mostrado eficaz en el manejo de pacientes dependientes de opiáceos, siendo seguro y bien tolerado.

En la línea de desarrollar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los tratamientos de sustitución de opiáceos, venimos utilizando buprenorfina desde el año 2010, con un objetivo encaminado a la normalización del paciente, en el sentido más amplio del concepto.

#### ADMISIONES A TRATAMIENTO EN PROGRAMA CON BUPRENORFINA. AÑO 2020



## ADMISIONES A TRATAMIENTO EN PROGRAMA CON BUPRENORFINA. AÑOS 2018-2020



En 2020, el número de personas admitidas a tratamiento en programa con buprenorfina ha disminuido un 61% (22 casos), respecto al año 2019.

## **6.- UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS**

### **UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA**

Son espacios integrados en hospitales generales, aislados del resto de la estructura hospitalaria, pero que disponen de las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias al tratamiento durante el síndrome de abstinencia. Estas unidades están destinadas principalmente para aquellas personas que tienen dificultad de realizar la desintoxicación en el medio ambulatorio.

### **COMUNIDAD TERAPÉUTICA**

Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabitación de la conducta adictiva, y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación profesional orientadas a la incorporación social.

El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del equipo terapéutico del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició su tratamiento.

En las Comunidades Terapéuticas se atienden todo tipo de adicciones y se ofertan los tratamientos que cada usuario requiera (desintoxicación, deshabitación, tratamiento con metadona u otros sustitutivos etc.), teniendo en cuenta las indicaciones del equipo terapéutico derivador.

Asimismo, se realizan actividades socioeducativas que favorecen el proceso de maduración personal y social, haciendo hincapié en los aspectos relacionados con la salud, el estado psicológico, social y laboral de los beneficiarios del programa.

### **VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN**

Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, surgen en 1993 con objeto de facilitar la adaptación del individuo al medio social, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela del personal técnico cualificado.

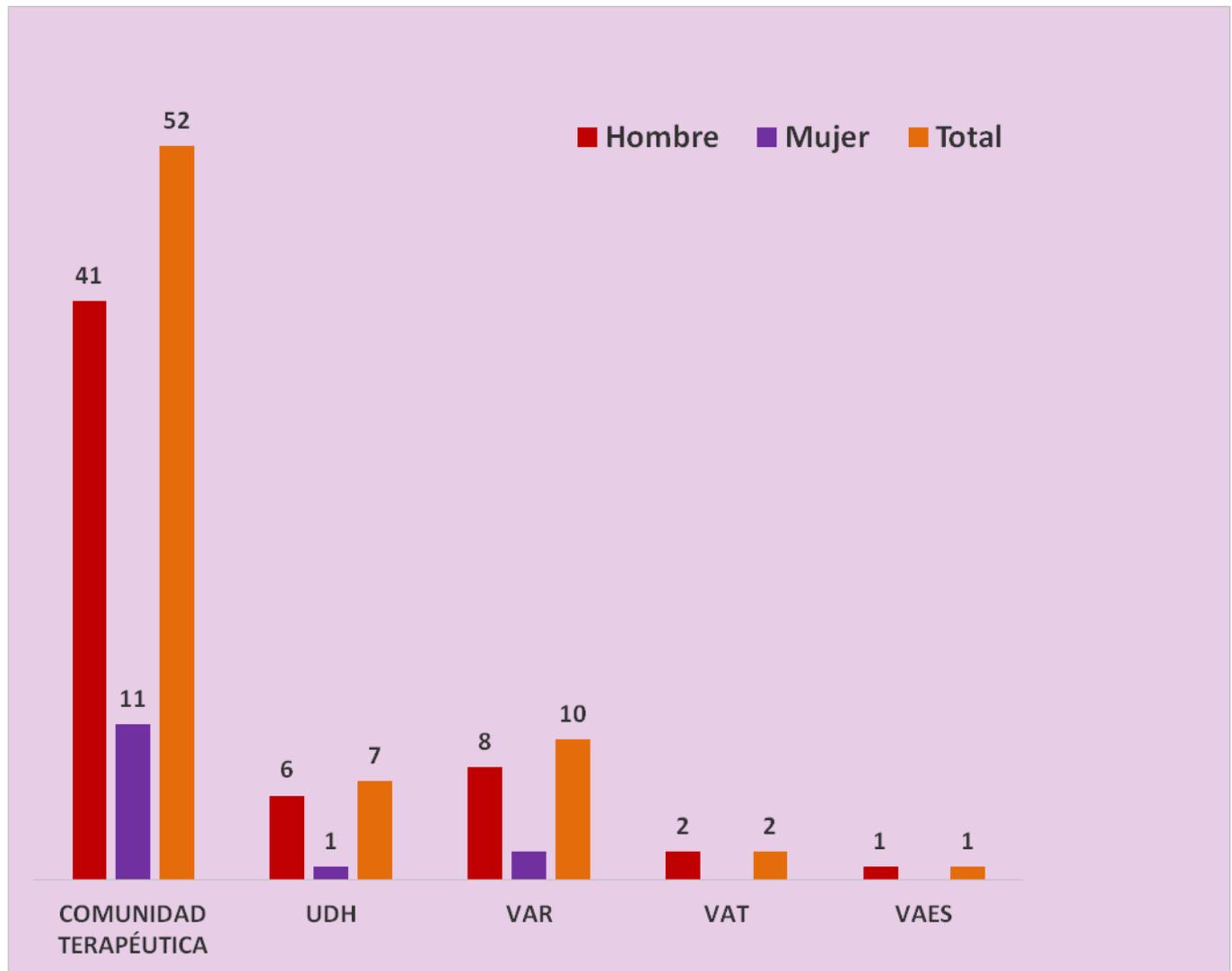
### **VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO**

Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

### **VIVIENDAS DE APOYO A ENFERMOS DE SIDA**

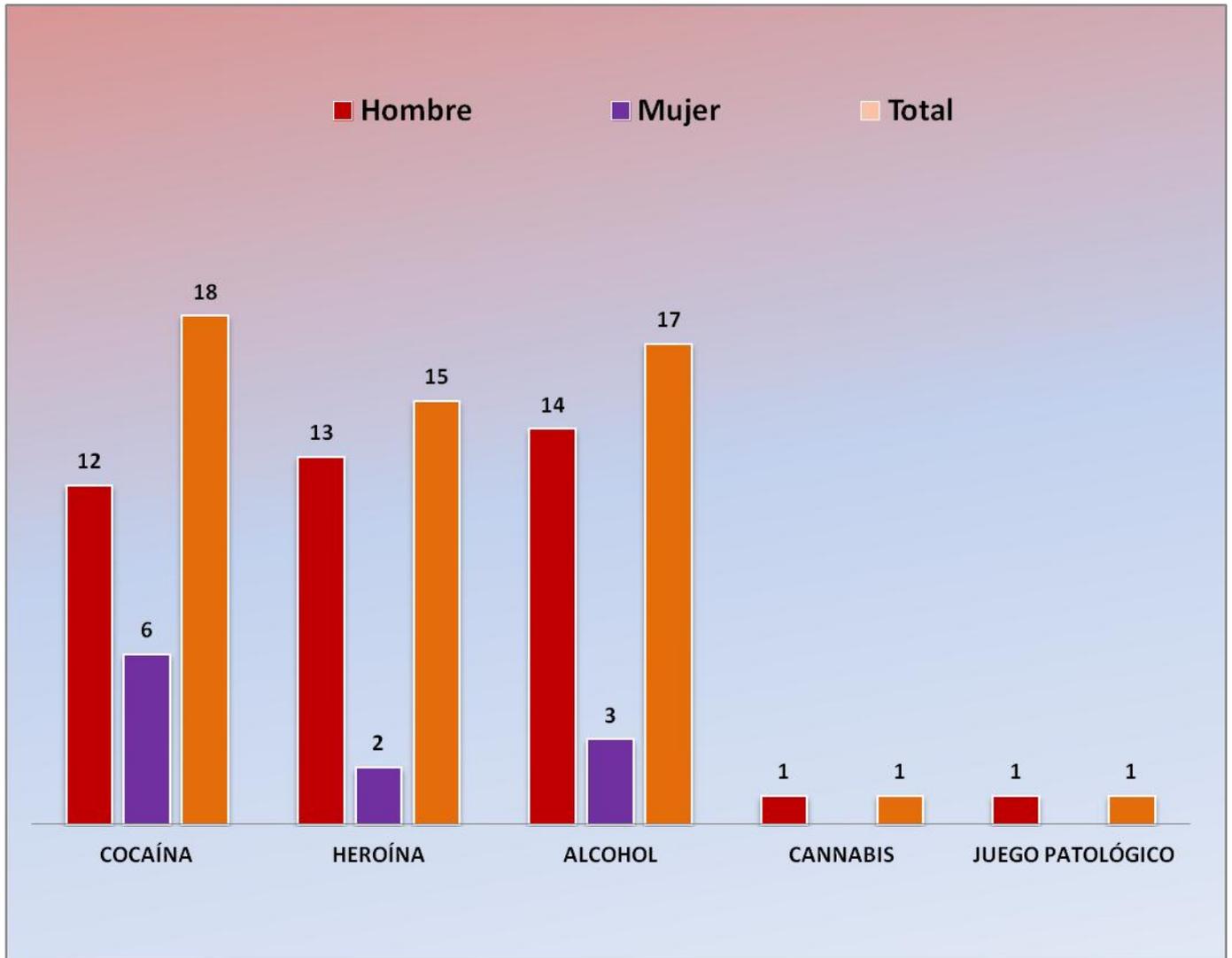
Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

## UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS. AÑO 2020



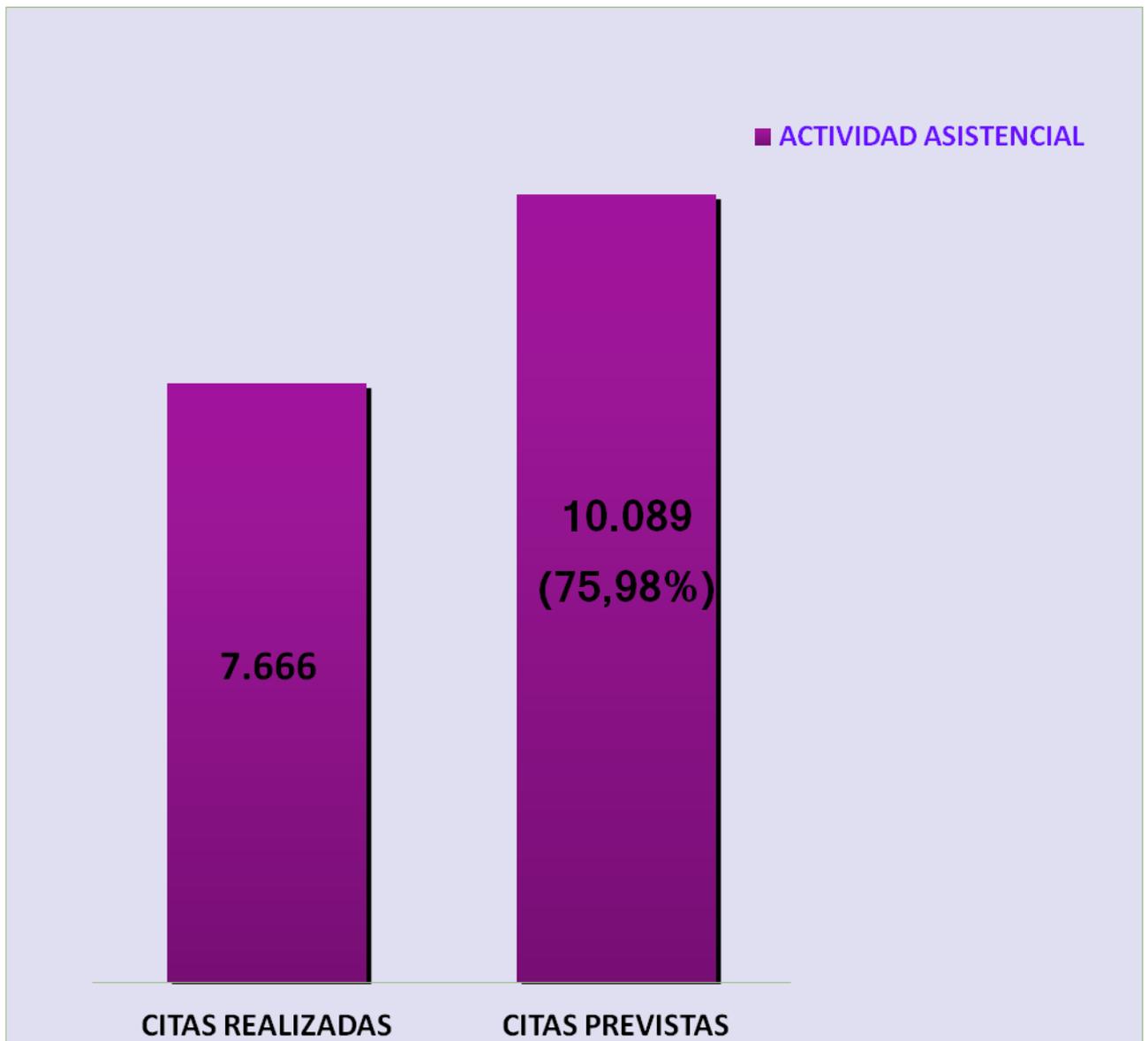
En 2020, respecto al pasado año, disminuyen los ingresos en todos los recursos residenciales. Los ingresos en Viviendas de Apoyo a la Reinserción, han sido por alcohol, cocaína y heroína. Los ingresos en Viviendas de Apoyo al Tratamiento han sido por alcohol y en Viviendas de Apoyo a Enfermos de Sida por cocaína.

INGRESOS EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA SEGÚN DROGA/ADICCIÓN PRINCIPAL. AÑO 2020



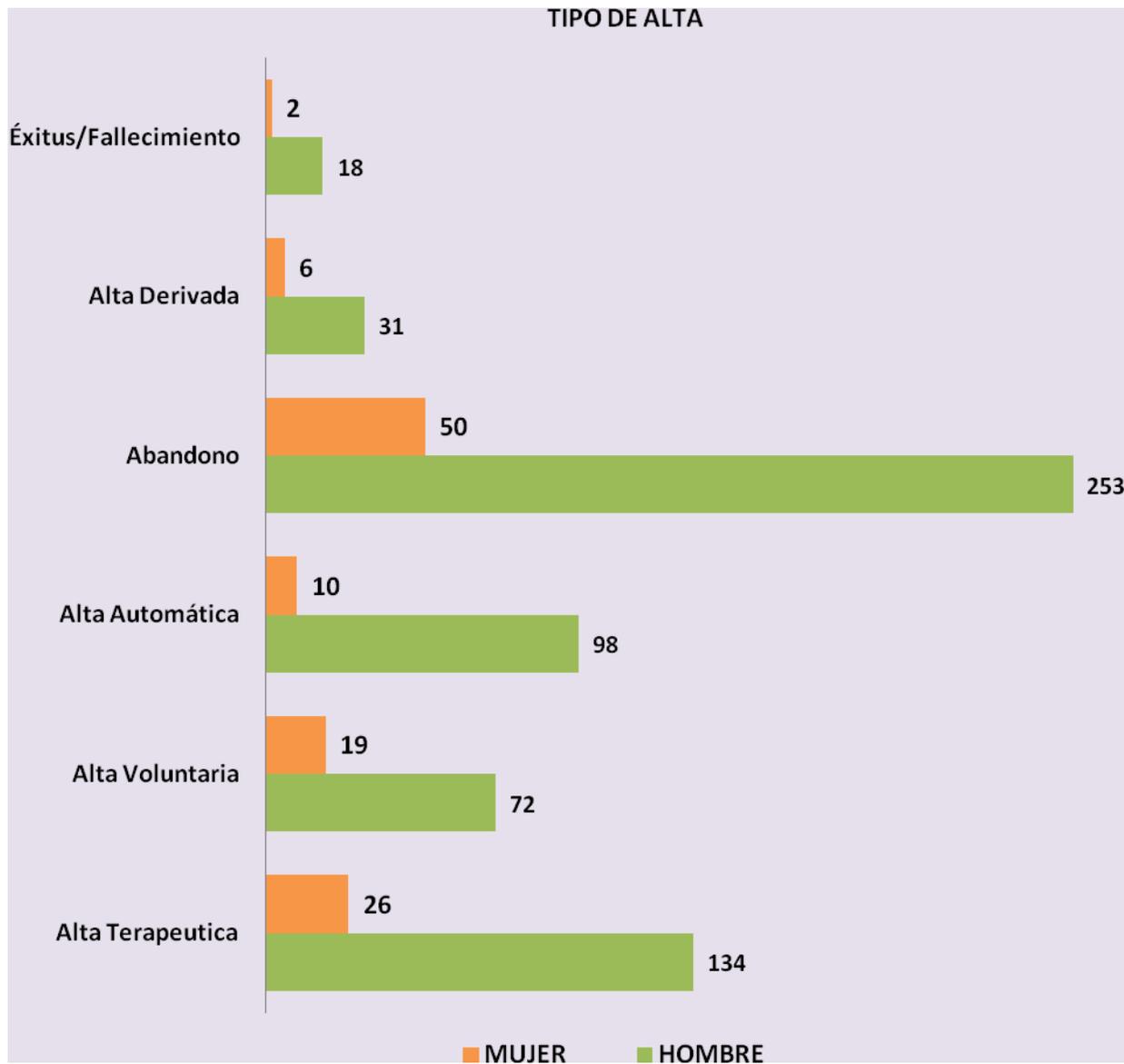
## 7.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL AÑO 2020

Las fuentes de las que se han extraído los datos que se reflejan en las siguientes gráficas, son del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones (SiPASDA) y están referidos a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de carácter público.



En 2020, con las 2528 personas atendidas en los CTA de la provincia, se realizaron 7666 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o de trabajo social; individual o de atención a familiares, con una asistencia a las mismas del 75,98%.

## 8.-PERSONAS QUE FINALIZARON TRATAMIENTO/PROCESO TERAPÉUTICO EN 2020 POR TIPO DE ALTA Y SEXO



Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2020 (719 personas), la tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 22,25%, el de altas voluntarias un 12,65%, el alta derivada un 5,14% y el abandono/alta automática un 57,16%.

**PERSONAS QUE FINALIZARON TRATAMIENTO/PROCESO TERAPÉUTICO POR TIPO DE ALTA  
AÑOS 2019 Y 2020**



Observamos que en el año 2020, las altas terapéuticas disminuyen un 11,60% y un 33,38% las altas automáticas/abandono, respecto a 2019.

## **10.-ÁREA DE PREVENCIÓN**

La prevención constituye una prioridad de trabajo en el campo de las drogodependencias y adicciones. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2020 han supuesto una continuidad para la consecución de los objetivos establecidos en los planes provincial y regional.

## **10.1.- Introducción**

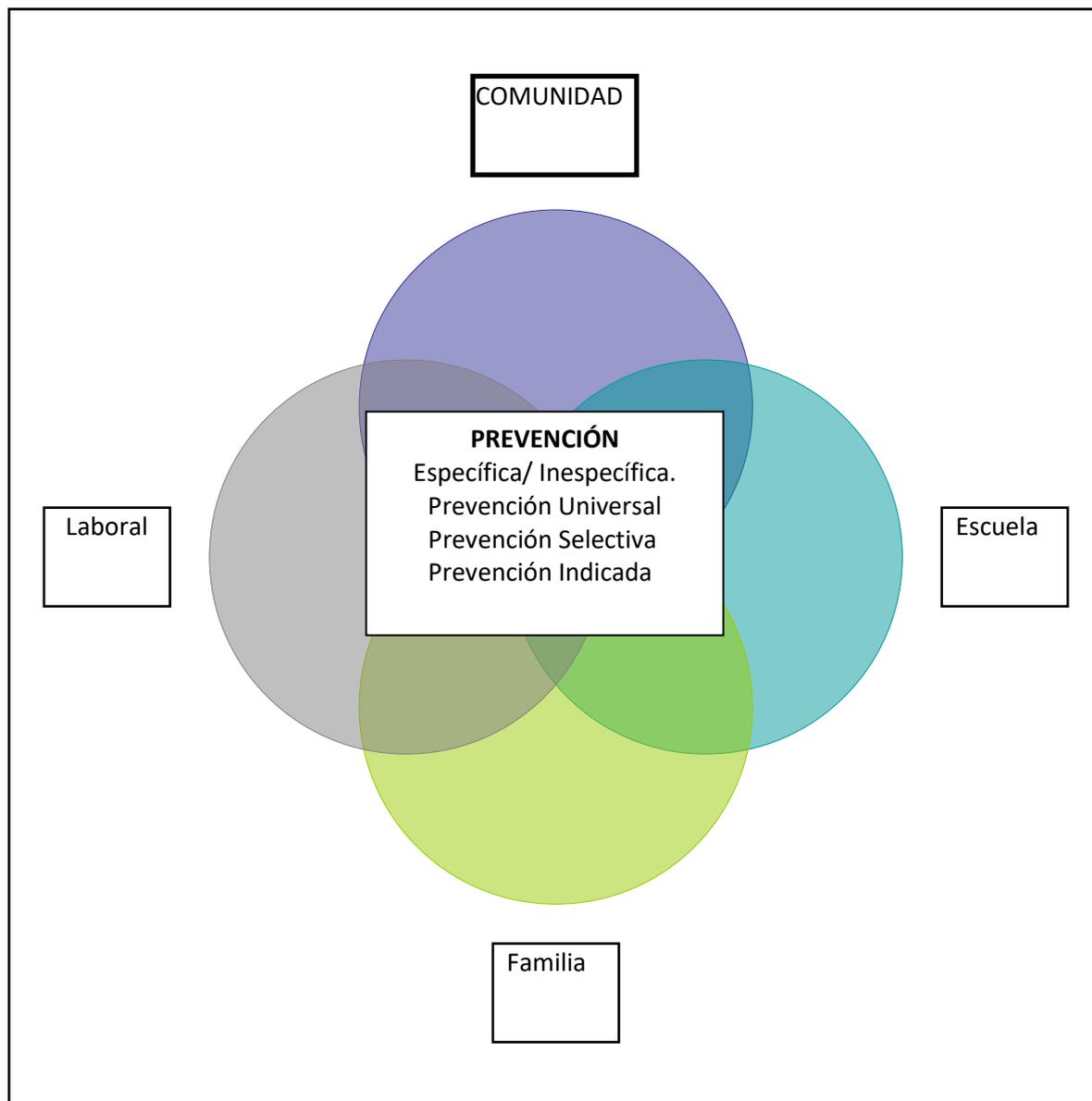
La prevención constituye un área de trabajo fundamental en el campo de la atención integral a las drogodependencias y adicciones con y sin sustancia. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2020 han supuesto una continuidad en cuanto a objetivos e intervenciones orientadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan Provincial y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

A pesar de las variadas y prolongadas limitaciones prácticas y metodológicas debidas a la pandemia por COVID-19 se ha mantenido los ejes principales sobre los que se articula la actividad preventiva:

- El desarrollo de las líneas, acuerdos y estrategias adoptados a nivel provincial y regional.
- La coordinación a nivel provincial y local con las instituciones y agentes implicados en la prevención de las adicciones y la promoción de la salud.
- El trabajo colaborativo con Ayuntamientos, Delegación de Educación y Delegación de Salud para la puesta en marcha y desarrollo de acciones complementarias que eviten duplicidades y maximicen los recursos.
- La respuesta a las necesidades y demandas de información y formación de los diversos sectores de la comunidad: población general, entidades sociales y profesionales.

## 10. 2.- Contextos, ámbitos y niveles de intervención en Prevención

A lo largo de 2020, las intervenciones y programas realizados a nivel provincial se han desarrollado en los contextos comunitario, familiar, educativo y laboral, dirigiéndose y adaptándose a diversas poblaciones en función de los niveles de riesgo bio-psico-social presentados.



### **10. 3.- Objetivos en el ámbito Comunitario.**

- Asegurar la información sobre las sustancias y conductas adictivas así como de sus consecuencias a los diversos colectivos de la comunidad.
- Formar a los profesionales y agentes sociales implicados en la prevención y la atención a las drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta los contextos específicos.
- Asesorar en materia de prevención a los municipios de la provincia, a los profesionales del ámbito educativo y otros agentes sociales.
- Asegurar que los objetivos, estrategias y actividades de los programas de prevención comunitaria "Ciudades ante las Drogas" desarrollan las líneas prioritarias de actuación marcadas en el Plan Andaluz sobre Drogas.
- Seguir facilitando la coordinación a nivel local y provincial entre los diferentes sectores y agentes institucionales y sociales implicados en la prevención en sus distintos contextos.
- Colaborar en la puesta en marcha del programa "Servicio Responsable" dirigido a dotar a los empresarios y trabajadores del sector hostelero de herramientas para actuar como agentes de salud, reducir los riesgos asociados al consumo de drogas en los locales de hostelería y fomentar un ocio de calidad.
- Priorizar la generación de respuestas y actuaciones de prevención selectiva e indicada, implicando a los recursos educativos y comunitarios en la detección precoz de menores especialmente vulnerables.
- Proporcionar información y formación para evitar y reducir riesgos y daños en la salud del consumidor.

### **10.4.- Objetivos y estrategias en el ámbito educativo.**

La investigación señala que la iniciación en el consumo de drogas legales e ilegales suele ocurrir en la adolescencia, siendo la escuela un lugar idóneo para prevenir los consumos y abordar la educación para la salud. En este contexto los objetivos marcados son:

- Retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias
- Promover el uso responsable de TIC
- Potenciar factores de protección y reducir factores de riesgo psico-sociales
- Generar aprendizajes que lleven a la formación de competencias que permitan al alumnado enfrentarse con situaciones de riesgo, afrontar y resolver conflictos y situaciones adversas, asumir consecuencias y actuar con autonomía.
- Fomentar estilos de vida saludables.

Las estrategias puestas en marcha han consistido en:

- Promover la utilización de programas y materiales evaluados basados en la evidencia y de demostrada eficacia en Educación Primaria y Secundaria.
- Facilitar herramientas y recursos a los profesionales de la educación para el desarrollo de los programas preventivos.
- Facilitar la adaptación de las intervenciones preventivas a las necesidades del alumnado.
- Asesorar y formar al profesorado sobre prevención de adicciones.
- Asegurar la coordinación técnica e institucional entre Educación, Salud y el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones para el desarrollo específico de la prevención del consumo de sustancias adictivas y el uso positivo de las tecnologías de la información y la comunicación dentro de las líneas de intervención de los programas de hábitos de vida saludable “Creciendo en Salud” para Educación Primaria y “Forma Joven” para Educación Secundaria.

### **10.5.- Actividades**

El año 2020 ha venido marcado por una situación de imprevisibilidad y excepcionalidad debida a la pandemia causada por el coronavirus COVID-19. El alto nivel de transmisión del virus y la potencial gravedad de las consecuencias asociadas al desarrollo de la enfermedad por contagio han determinado sobremanera el desarrollo de los programas y actividades previstas en los diversos contextos de actuación. Muchas intervenciones presenciales planificadas se han anulado, otras se han modificado, utilizando para ello nuevas herramientas de comunicación digital.

El número de actividades realizadas en los diversos ámbitos ha sufrido una disminución, destacando sobre todo la merma en aquellas dirigidas a la formación de diversos colectivos por el nivel de implicación activa y participación necesarios para un aprendizaje realmente significativo. Por el contrario, se han incrementado las actividades de divulgación y las campañas de sensibilización y concienciación, utilizando nuevos soportes tecnológicos, en un esfuerzo por contribuir a mantener un estilo de vida saludable en situación de alarma y confinamiento.

#### A.- ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

TIPO	NÚMERO	POBLACIÓN DESTINATARIA	NÚMERO DE PERSONAS
CAMPAÑA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES	4	POBLACIÓN GENERAL	SIN CUANTIFICAR
PROGRAMA DE RADIO	1	POBLACIÓN GENERAL	SIN CUANTIFICAR

#### B.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTIDAD	NÚMERO DE REUNIONES
CONSEJERÍA DE SALUD	1
DELEGACIÓN DE SALUD	1
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	3
COMISIONES MUNICIPALES CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3
REUNIONES CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6
REUNIONES COORDINACIÓN PROVINCIAL	1

## 10.6.- Programa “Ciudades ante las drogas”.

El Programa "Ciudades ante las Drogas" sigue siendo el referente de la prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones a nivel local y provincial. Para su desarrollo, a la financiación concedida por la Consejería hay que sumar la de los propios Ayuntamientos, que supone al menos un 50% de la inversión total. Las actividades realizadas en el marco de este programa van dirigidas a los diversos grupos humanos que conforman los ámbitos de intervención comunitario, familiar, educativo y laboral, teniendo en cuenta los niveles y la especificidad del riesgo soportado.

Al Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones le corresponde la valoración de la adecuación y ajuste de los programas a los criterios y directrices de los planes autonómico y nacional en materia de prevención de drogodependencias y adicciones, así como el asesoramiento, la supervisión y la coordinación técnica de las propuestas y acciones de dichos programas.

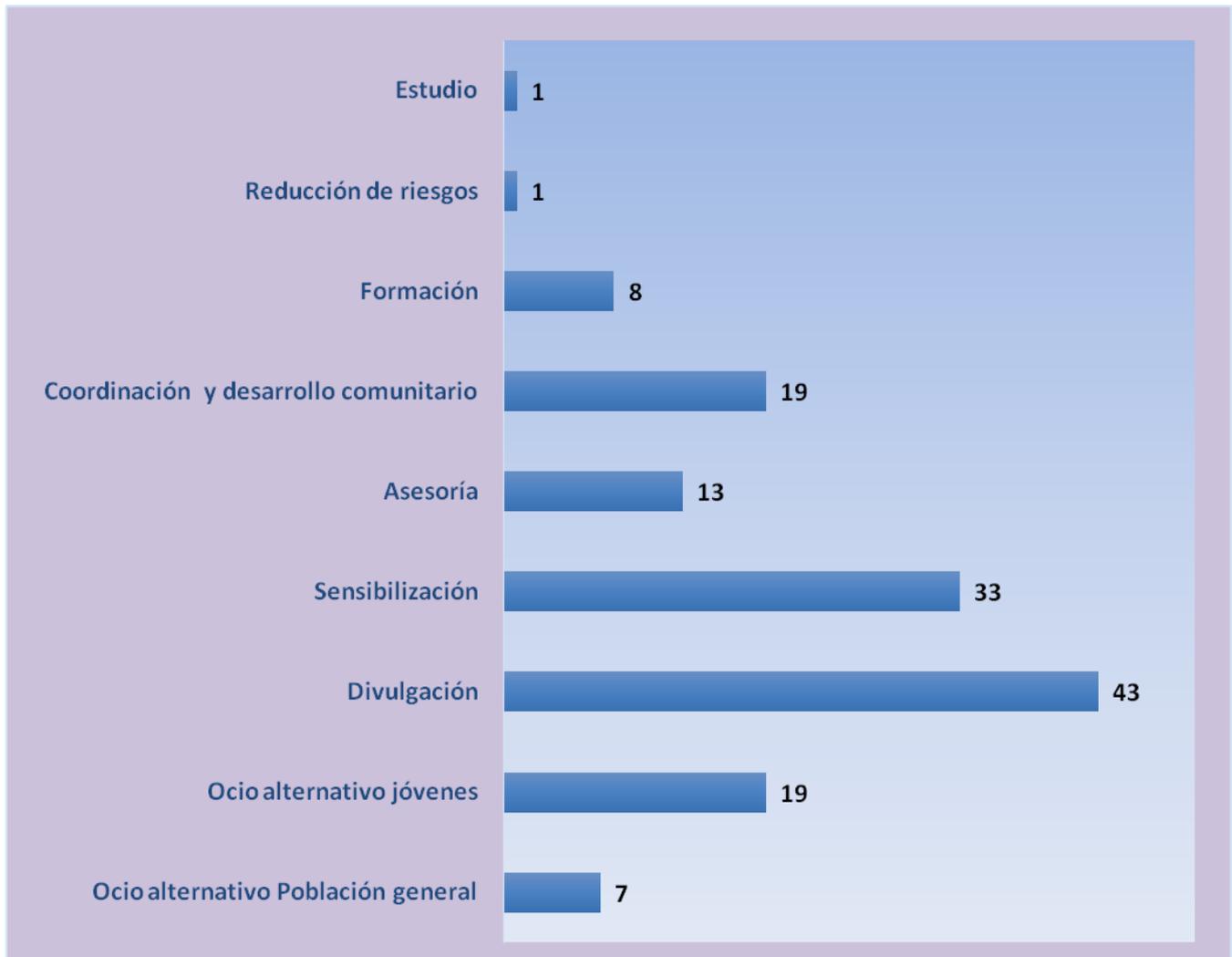
Sus objetivos persiguen:

- La **reducción del uso y/o abuso de drogas**, tanto legales como ilegales
- La **disminución de los factores responsables en la iniciación** en el consumo, potenciando los factores de protección.
- Estimular la **participación de la población** a través de sus organizaciones en la construcción de ciudades más saludables.
- La **disminución de los riesgos asociados** al consumo de drogas, con especial atención a los **jóvenes consumidores ocasionales**, generalmente de fin de semana.
- Incidir en los colectivos más vulnerables: **menores en conflicto, hijos de alcohólicos, embarazadas**, entre otros.

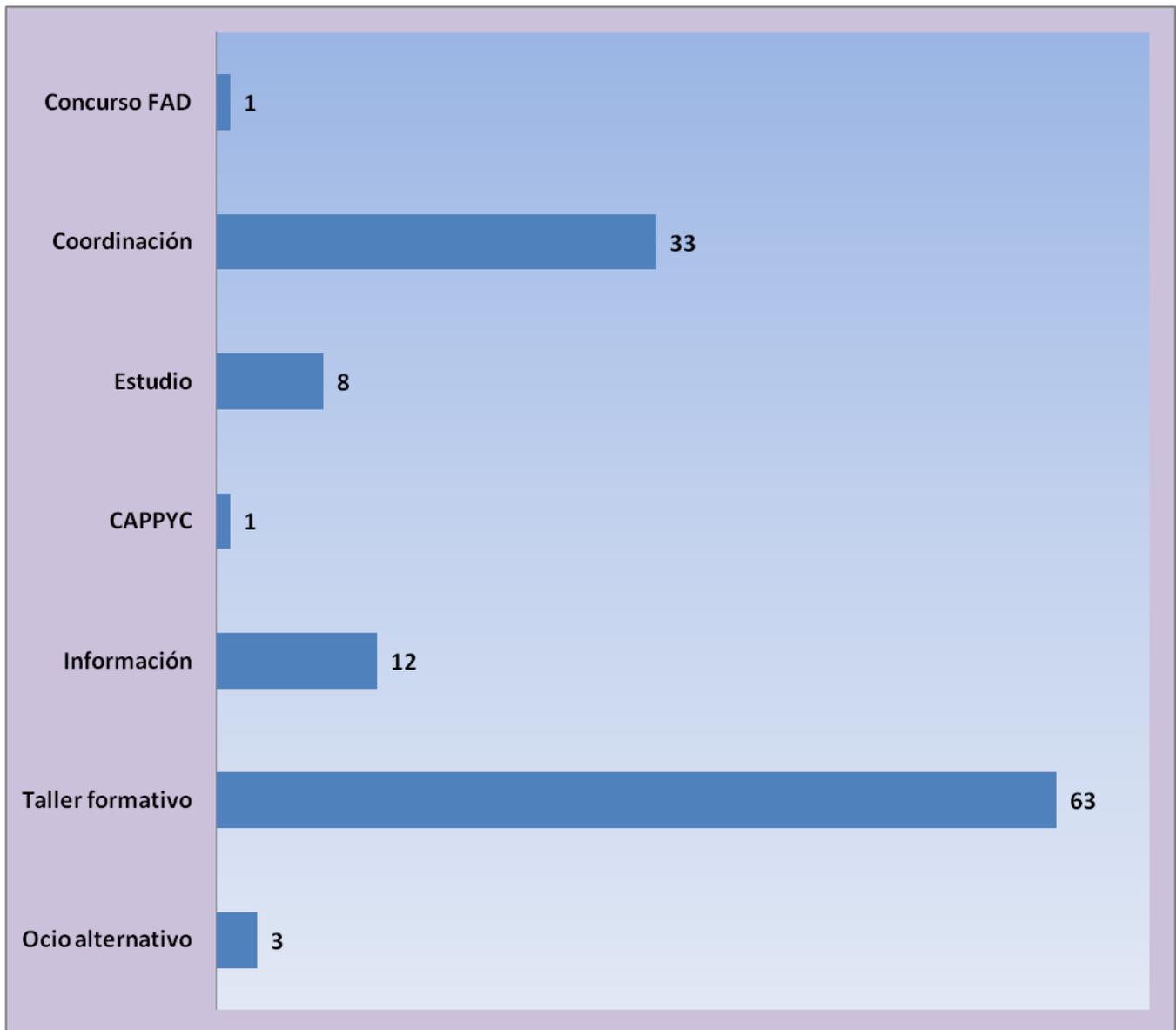
A lo largo del año 2020, las intervenciones preventivas se han dirigido fundamentalmente a las siguientes poblaciones destinatarias:

- Familias
- Menores vulnerables
- Sector hostelero
- Población general
- Menores escolarizados

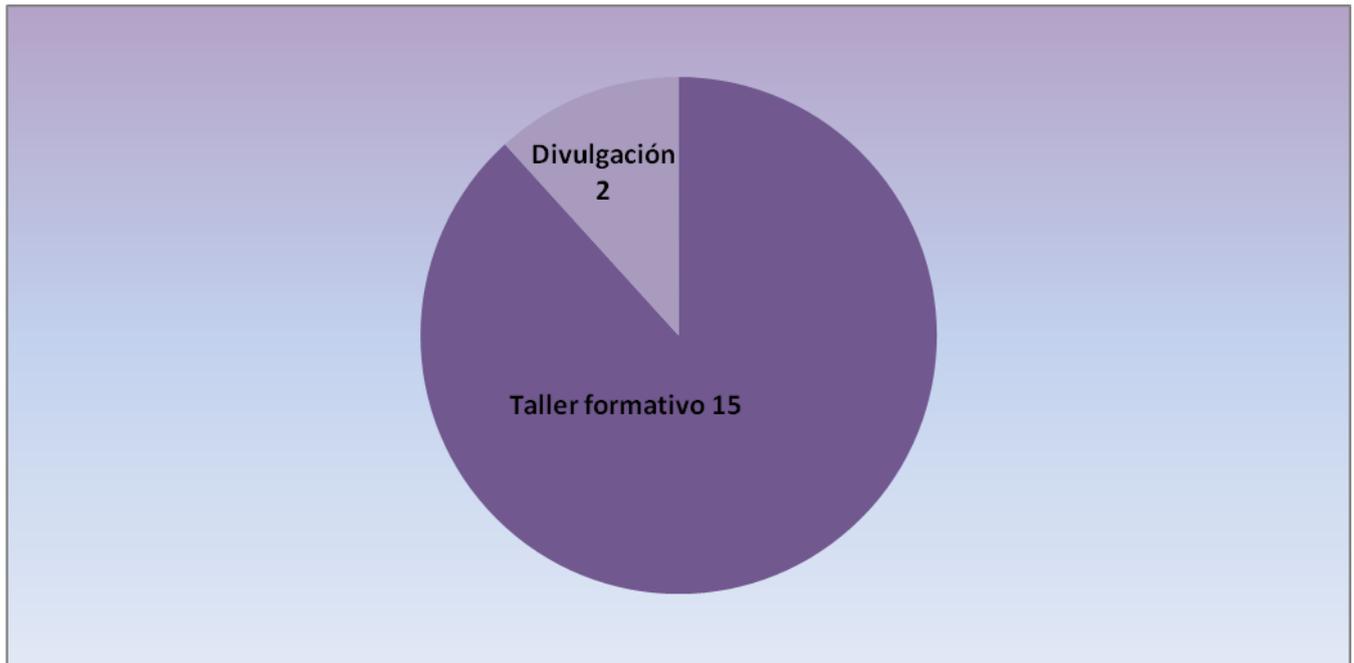
## 6.1 Actividades realizadas en el ámbito comunitario



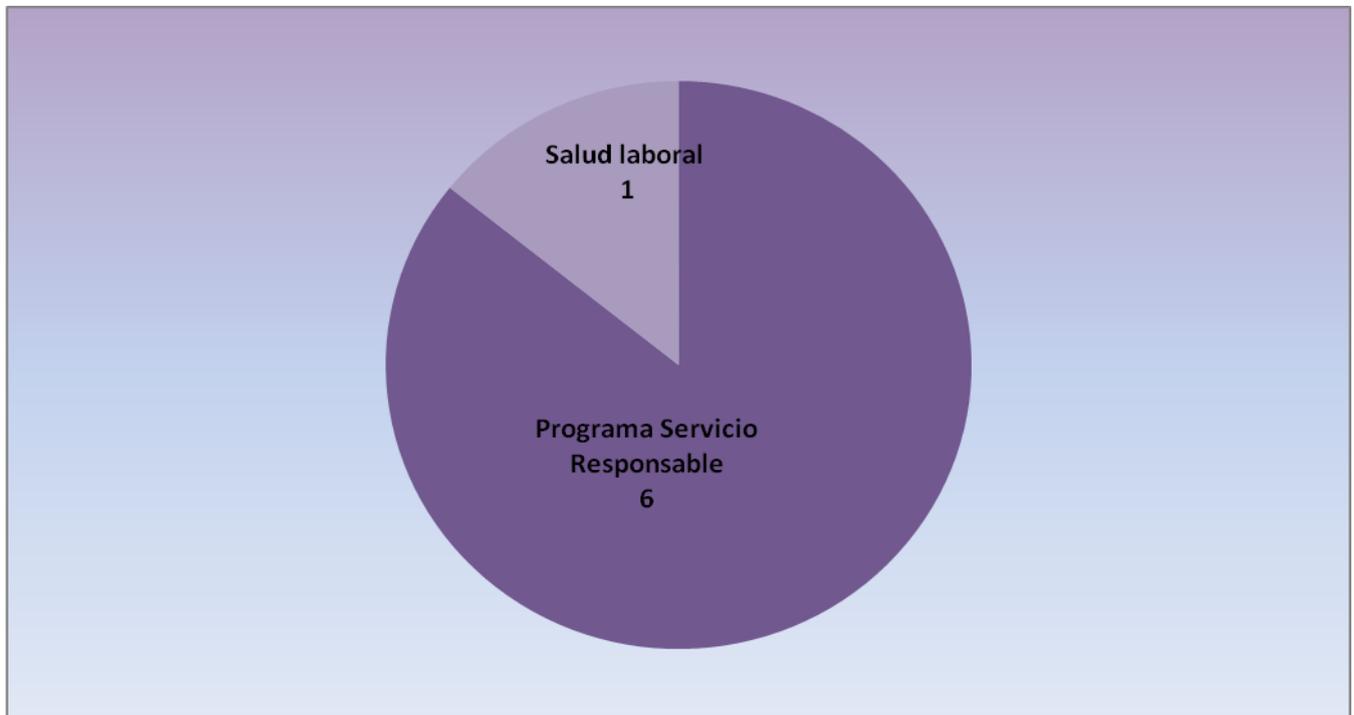
## 6.2 Actividades realizadas en el ámbito educativo



### 6.3 Actividades realizadas en el ámbito familiar



### 6.4 Actividades realizadas en el ámbito laboral



En el año 2020, las actividades dirigidas a aumentar el nivel de información, sensibilización y concienciación en el ámbito comunitario ostentan el primer lugar en cuanto a número.

A pesar de la pandemia se han realizado talleres en el ámbito educativo, dirigidos en su mayoría al alumnado de ESO, siguiendo una trayectoria de colaboración con el profesorado en el desarrollo de los programas de Hábitos de Vida Saludable promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Asimismo, la mayor parte de las actividades dirigidas a familias se ha orientado a la formación de padres y madres en habilidades y competencias educativas para la prevención de conductas problemáticas, este año utilizando fundamentalmente nuevos soportes digitales.

En el ámbito laboral, lo que ha podido realizarse se ha dirigido mayoritariamente a la implicación de los hosteleros en el fomento del consumo responsable y la reducción de daños.

**Ayuntamientos adheridos al programa “Ciudades ante las drogas”**

**Convocatoria 2020.**

<b>Entidades mayores de 20.000 Habitantes</b>		<b>Entidades menores de 20.000 Habitantes</b>	
1	Alcalá la Real	1	Arjona
2	Andújar	2	Agrupación Mancha Real- Torres
3	Linares	3	Bailén
4	Jaén	4	Beas de Segura
5	Martos	5	Jódar
		6	Navas de San Juan
		7	Porcuna
		8	Pozo Alcón
		9	Torredelcampo
		10	Torredonjimeno
		11	Villacarrillo
		12	Villanueva del Arzobispo
		13	Villatorres

## **11.- ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL**

### 11.1.- PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

Este programa tiene por objetivo crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda la Comunidad Andaluza, que facilite la atención a personas que, encontrándose en algún recurso de la red pública para la atención a las drogodependencias y adicciones, presentan alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social.

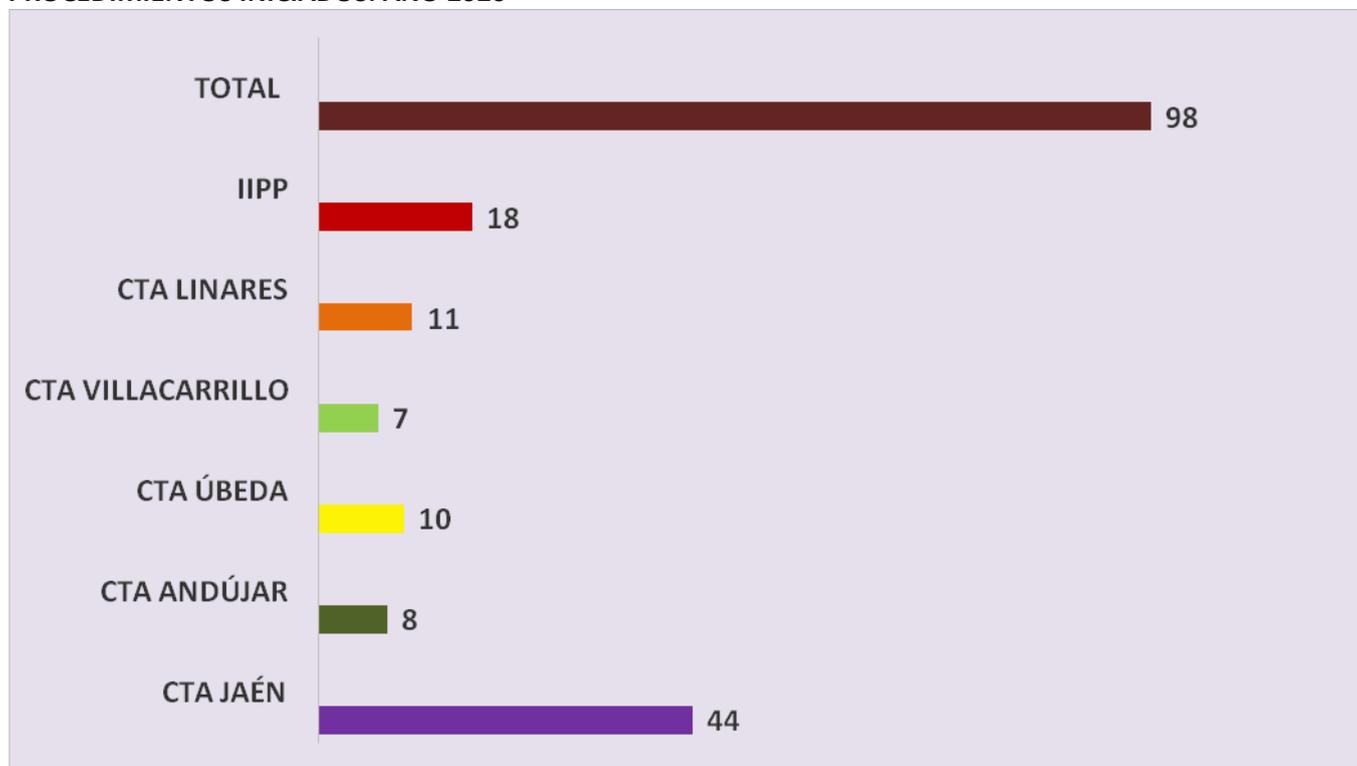
En Jaén, se lleva a cabo por un abogado que atiende en el Centro Provincial de Drogodependencias un día a la semana; un día al mes acude a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andújar, Linares y Úbeda para atender a las personas usuarias y a las familias que lo demanden, derivados por los profesionales de estos centros.

Su labor consiste en prestar asesoramiento jurídico integral a las personas que, previa derivación de los profesionales que intervienen con las personas usuarias, tienen problemas judiciales que dificultan su proceso de rehabilitación e incorporación social.

#### PERSONAS ATENDIDAS EN 2020

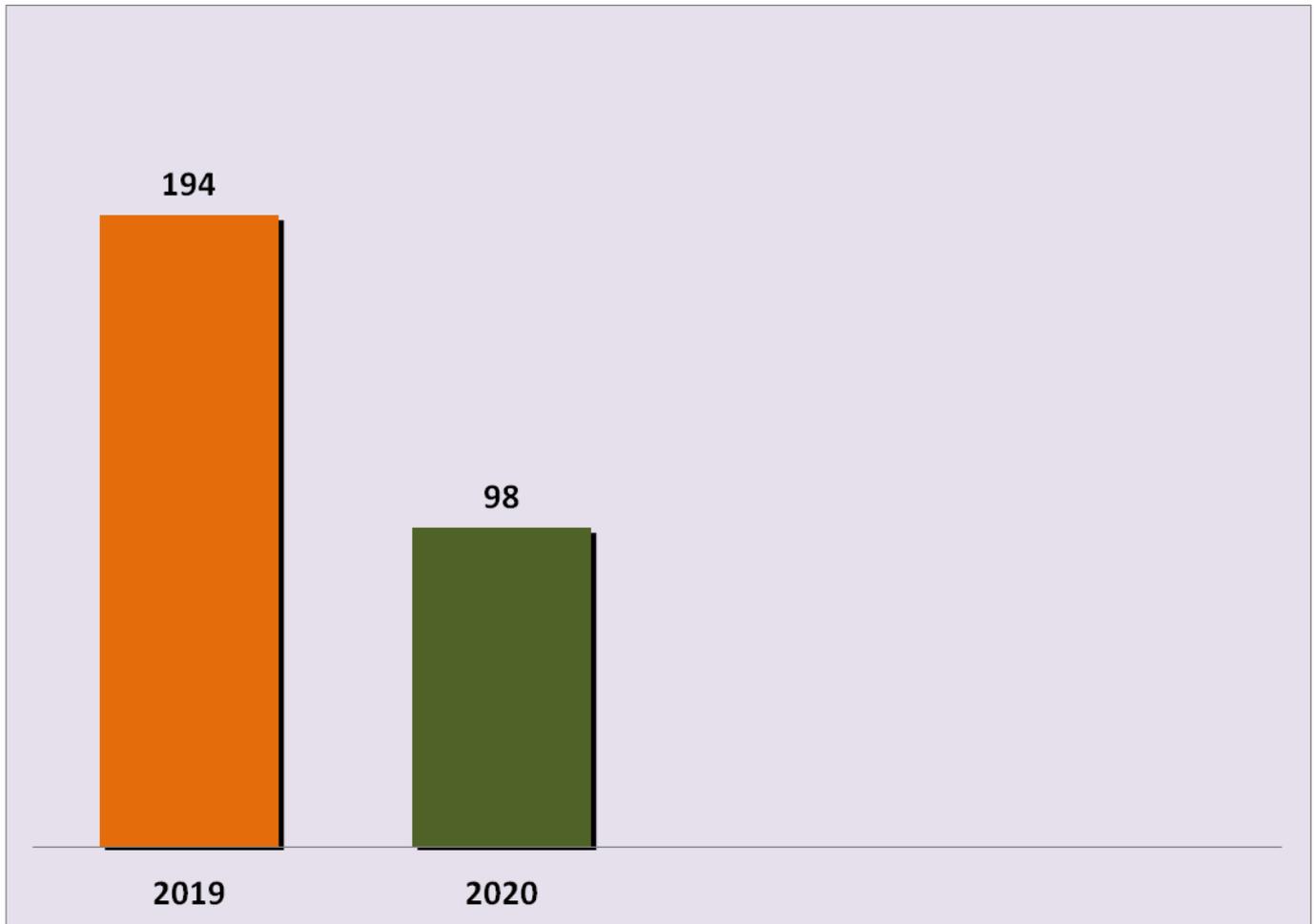
Han sido atendidas 57 personas, de las cuales 48 (84,21%) fueron hombres y 9(15,78%) mujeres.

#### PROCEDIMIENTOS INICIADOS. AÑO 2020



Las demandas de Asesoramiento Jurídico corresponden mayoritariamente a los Procedimientos Penales Mayores.

**PROCEDIMIENTOS INICIADOS. AÑOS 2019 - 2020**



Ha habido una disminución del 50,51% (96) en los procedimientos iniciados en 2020 respecto a 2019.

## **12.-CONCLUSIONES**

## 1.- ÁREA ASISTENCIAL

### EN CUANTO A LAS PERSONAS ATENDIDAS

- Durante 2020 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2528 personas (2133 hombres, 84,37% y 395 mujeres, 15,62%), 233 (8,43%) personas menos respecto a 2019.
- Esta cifra (2528) representa el 5,79% del total de las personas atendidas en Andalucía.
- De estas 2528 personas, el 29,66% (750 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas.
  - El 13,84% (350) son Admisiones por primera vez.
  - El 15,81% (400) son Admisiones de personas tratadas previamente.
  - El 70,33%, (1778) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en los CTA de la provincia de Jaén.
- Casi nueve de cada diez personas atendidas son hombres.
- Si consideramos la sustancia/adicción principal que genera la demanda de tratamiento,
  - la heroína/rebujao (689) representa el 27,25% del total de personas atendidas
  - el alcohol (666) representa el 26,34%
  - otros opiáceos (sintéticos, morfina y codeína) con 104 casos, el 4,11%;
  - cocaína (653) el 25,83%
  - el cannabis (286) el 11,31%.
  - El resto de sustancias (MDMA, anfetaminas, tabaco, hipnóticos/sedantes, otras sustancias psicoactivas, junto con las adicciones sin sustancia), (130), representan el 5,14% de los casos atendidos.
- Por sexo, las mujeres demandan mayoritariamente tratamiento por:
- alcohol (143), seguido de cocaína (86) y heroína/rebujao (64) y otros opiáceos (20).
- La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por:
  - heroína/rebujao (625), cocaína (567) y alcohol (523).
  - Siendo el cannabis, la sustancia psicoactiva que ocupa el cuarto lugar tanto en mujeres (45 casos) como en hombres (241 casos).

### PERSONAS EN TRATAMIENTO /ATENDIDAS, Años 2019-2020

- En 2020, siguen disminuyendo el número de personas que solicitan tratamiento por cannabis en 56 casos (16,37%), respecto a 2019.
- También disminuyen las personas atendidas por alcohol y cocaína en 85 (11,31%) y 48 (6,84%) casos respectivamente.
- En cuando a opiáceos, disminuyen un 1,63%, (10 personas atendidas por heroína/rebujao y 3

personas por otros opiáceos: morfina y codeína).

- Las demandas de tratamiento para el resto de sustancias y adicciones también disminuyen ligeramente.

#### **EN CUANTO A LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO**

- De las 750 admisiones a tratamiento, 605 (80,66%) son hombres y 145 (19,33%) son mujeres.
- En 2020 han disminuido las Admisiones a Tratamiento en un 30,42% (328 casos) respecto a 2019.
- El alcohol, junto con la cocaína, con 461 casos (61,46%), son las sustancias que producen un mayor número de admisiones a tratamiento, seguido de la heroína/rebujao con 110 casos (14,66%) y el cannabis con 102 casos (13,6%). Otros opiáceos representan el 1,6% de las admisiones a tratamiento.
- El resto de sustancias (tabaco, juego patológico, hipnóticos/sedantes) junto con las adicciones sin sustancia representan el 8,66% (65) del total de Admisiones a Tratamiento.

#### **TENDENCIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO. AÑOS 2019-2020**

- En 2020 se observa un descenso de las Admisiones a Tratamiento, respecto a 2019:
  - cannabis en 60 casos (37%)
  - alcohol en 97 casos (29,57%)
  - heroína en 37 casos (25,17%)
  - cocaína en 98 casos (29,87%)

#### **PERSONAS QUE INICIAN/REINICIAN TRATAMIENTO Y SEXO. AÑO 2020**

- Los Inicios de tratamiento se producen mayoritariamente por alcohol (30,85%) seguido de la cocaína y (30,28%).
- Los reinicios de tratamiento se producen mayoritariamente por cocaína (31%), seguido muy de cerca por el alcohol (30,75%).
- Los reinicios de Heroína/Rebujao representan el 21% y los Inicios el 7,42% de las demandas de tratamiento.
- Los inicios de tratamiento en hombres son mayoritariamente por alcohol (85 casos), seguido de cocaína (82 casos), cannabis (51 casos) y Heroína/Rebujao (23 casos).
- En mujeres, los inicios de tratamiento son mayoritariamente por cocaína (24 casos) y alcohol (23 casos), seguido del cannabis (17 casos).
- Los reinicios de tratamiento en hombres son mayoritariamente por cocaína (110 casos), seguida de alcohol (97 casos) y Heroína/Rebujao (72).
- Para mujeres los reinicios son mayoritariamente por alcohol (26), cocaína (14) y Heroína/Rebujao (12 casos).

## **EDAD MEDIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/OTRAS ADICCIONES Y SEXO**

- La edad media de las 750 personas admitidas a tratamiento es de algo más de 38 años (38,79). Para los 605 hombres es de 38,46 años y para las 145 mujeres es de 40,17 años, una diferencia entre sexos de 1,71 años.
- La edad media de las admisiones a tratamiento de mujeres que acuden por problemas relacionados con el alcohol es de 4 años más que la de los hombres, siendo de menos de un año la diferencia para las admisiones a tratamiento por cocaína. Para las admitidas a tratamiento por consumo de heroína, la edad media es menor que la de los hombres en algo más de 3 años
- Para las admisiones a tratamiento por consumo de cannabis no existen diferencias significativas entre mujeres y hombres.

## **ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS Y RANGOS DE EDAD**

- En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista.
- La mayor demanda de tratamiento por opiáceos se concentra en edades de 31 a 46 años o más.
- Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol.
- En 2020, casi las tres cuartas partes de las Admisiones a Tratamiento (73,33%) se producen a partir de los 31 años de edad.

## **SITUACIÓN LABORAL**

- La tasa de desempleo entre hombres y mujeres admitidos/as a tratamiento es del 48%.

De los 605 hombres admitidos a tratamiento, 277 (45,78%) están en situación de desempleo.

- En el caso de las mujeres, de las 145 admitidas a tratamiento, 83 (57,24%) se encuentran en la misma situación de desempleo.

## **NIVEL DE ESTUDIOS**

- El nivel de estudios para el 40% de las personas admitidas a tratamiento es de estudios primarios,
- El 24,80% tienen finalizada la Educación Secundaria, el 15% Bachillerato y el 4,6% tiene Estudios Superiores
- Por sexo, el nivel de estudios, como en años anteriores, es más elevado en las mujeres admitidas a tratamiento; casi el 9% tienen estudios superiores, el 16,55% tienen finalizado el Bachillerato, el 31,72% tienen Educación Secundaria y el 32,41% Educación Primaria.
- El 10,34% de mujeres no tienen estudios frente al 16,19% de hombres.

## **ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR SUSTANCIA Y SEXO.**

- El 2,90% (22 casos, 14 hombres y 8 mujeres) de las Admisiones a Tratamiento son de menores de 18 años, mayoritariamente hombres (63,63%) frente al 36,36% de mujeres.
- El 95,45% demandan tratamiento por problemas relacionados con el cannabis.

## UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

- En 2020, respecto al pasado año, disminuyen los ingresos en todos los recursos residenciales.

## PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA

- Disminuyen las Admisiones a Tratamiento de metadona en 32 casos (22%), aunque el número total de personas que se mantienen en programa aumenta en 7 casos (512 hombres y 60 mujeres).
- Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan casi el 62% del total, lo que puede indicar la atención a personas cronicadas y envejecidas.

## MUJERES

Si analizamos a las mujeres que **reciben tratamiento** en el los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia, observamos que:

- Suponen el 15,62% (395 mujeres) del total de la población atendida en la provincia de Jaén (2528).
- Reciben tratamiento mayoritariamente por alcohol, seguido de cocaína, heroína y cannabis.
- Las benzodiacepinas (hipnóticos/sedantes) representan solo el 2%, con 8 casos, en la demanda de atención de las mujeres en 2020.

De las mujeres **admitidas a tratamiento**:

- Representan el 19,33% (145) del total de admisiones a tratamiento de la provincia de Jaén, de las cuales 81 (55,86%) inician tratamiento por primera vez (Inicios) y 64 (44,13%) inician tratamiento tratadas previamente (Reinicios).
- Las mujeres que son admitidas a tratamiento lo hacen preferentemente por alcohol y cocaína, seguida de los derivados cannábicos.
- El 78% de las mujeres sobrepasan los 40 años de edad cuando son admitidas a tratamiento.
- De mujeres admitidas a tratamiento, 8 (5,51%) son menores de edad.
- Se observa que en 2020 han disminuido en 35 (25,64%) el número de mujeres admitidas a tratamiento respecto al pasado año.

## INDICADOR DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS (FIPS)

- Se han realizado 6 intervenciones psicoeducativas (4 hombres y 2 mujeres), todas han sido menores de edad.
- El consumo de cannabis produce el 66,66% de las admisiones FIPS.
- La principal fuente de referencia por la que acuden demandando intervención son los servicios legales, judiciales o policiales.

## **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

- Se han realizado 7666 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o trabajo social,
- El 75,98% de las personas acudieron a las citas previstas.

## **PERSONAS QUE FINALIZARON EL PROCESO TERAPÉUTICO**

- Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2020 (719),
  - La tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 22,25%,
  - El de altas voluntarias un 12,65%,
  - El alta derivada un 5,14% y
  - El abandono/alta automática un 57,16%.

## **2.- ÁREA DE PREVENCIÓN**

En el año 2020, las actividades dirigidas a aumentar el nivel de información, sensibilización y concienciación en el ámbito comunitario ostentan el primer lugar en cuanto a número.

Se han realizado talleres en el ámbito educativo, dirigidos en su mayoría al alumnado de ESO, siguiendo una trayectoria de colaboración con el profesorado en el desarrollo de los programas de Hábitos de Vida Saludable promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

La mayor parte de las actividades dirigidas a familias se ha orientado a la formación de padres y madres en habilidades y competencias educativas para la prevención de conductas problemáticas, este año utilizando fundamentalmente nuevos soportes digitales.

En el ámbito laboral, lo que ha podido realizarse se ha dirigido mayoritariamente a la implicación de los hosteleros en el fomento del consumo responsable y la reducción de daños.

## **3.- ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL**

### **PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Han sido atendidas 57 personas, de las cuales 48 (84,21%) fueron hombres y 9 (15,78%) mujeres.

Las demandas de Asesoramiento Jurídico (con un total de 98 procedimientos en 2020) corresponden mayoritariamente a los Procedimientos Penales Mayores.

Ha habido una disminución de 96 procedimientos iniciados en 2020 respecto a 2019.

## 13.-ANEXOS

## 14.-TABLAS DE DATOS

### ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO PÚBLICOS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN AÑO 2020

ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CENTROS, SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO 2020													
Centro Tratamiento Ambulatorio	Jaén		Andújar		Linares		Úbeda		Villacarrillo/ Peal de Becerro		EAIP		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Adicción sin sustancia/ Compras-Móvil	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Cannabis	40	15	11	2	21	3	6	2	1	0	1	0	102
Alcohol	92	21	20	10	23	10	29	5	16	3	2	0	231
Cocaína	88	21	35	6	28	4	23	4	17	3	1	0	230
Heroína / Rebujado	35	4	7	1	13	7	21	2	12	1	7	0	110
Tabaco	3	0	11	8	2	0	2	4	0	1			31
Otros opiáceos (morfina, speedball, sintético)	3	2	3	0	3	1	0	0	0	0			12
MDMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Juego patológico	7	1	4	0	1	0	8	0	1	0			22
Otras Sustancias (benzodiacepinas)	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0			5
Otras sustancias psicoactivas sin especificar	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0			2
<b>Total, por sexo</b>	<b>272</b>	<b>67</b>	<b>92</b>	<b>28</b>	<b>92</b>	<b>25</b>	<b>91</b>	<b>17</b>	<b>47</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>605/145</b>
<b>Total, Centros de Tratamiento Ambulatorio</b>	<b>339</b>		<b>120</b>		<b>117</b>		<b>108</b>		<b>55</b>		<b>11</b>		<b>750</b>

Fuente: SiPASDA

H: hombre

M: mujer

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO Y SEXO  
Año 2020**

CTA	JAÉN		ANDÚJAR		LINARES		ÚBEDA		VILLACARRILLO		EAIP		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>SEXO</b>													
<b>TOTAL, POR SEXO</b>	272	67	92	28	92	25	91	17	47	8	11	0	605/145
<b>TOTAL POR CTA</b>	339		120		117		108		55		11		750

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2020 POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO.  
N= 2528**

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ALCOHOL	666	523	143
HEROÍNA/REBUJAO/SPEEDBALL	690	626	64
OTROS OPIÁCEOS (Sintéticos, Morfina, Codeína)	104	84	20
COCAÍNA	652	566	86
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Esteroides anabolizantes 1 , Mefredona 1)	2	2	0
Hipnóticos/Sedantes	20	12	8
CANNABIS	286	241	45
JUEGO PATOLÓGICO	44	41	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	11	8	3
MDMA	3	2	1
ANFETAMINAS	2	2	0
NICOTINA	48	27	21
TOTAL	2528	2134	394

**TENDENCIAS DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIÓN  
AÑOS 2019 Y 2020**

SUSTANCIAS	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIAS
CANNABIS	342	286	↓ 56
ALCOHOL	751	666	↓ 85
COCAÍNA	701	652	↓ 49
HEROÍNA/REBUJAO	699	690	↓ 9
OTROS OPIÁCEOS (Morfina, Codeína Sintéticos)	107	104	↑ 3
TABACO	76	48	↓ 28
JUEGO PATOLÓGICO	45	44	↓ 1
HIPNÓTICOS/SEDANTES	24	20	↓ 4
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	10	11	↑ 1
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Esteroides, mefredona)	2	2	
<b>TOTAL</b>	<b>2761</b>	<b>2528</b>	<b>233</b> ↓

**TENDENCIAS DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO  
AÑOS 2019 Y 2020**

SUSTANCIAS	AÑO 2019			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
CANNABIS	342	297	45	286	241	45
ALCOHOL	751	599	152	666	523	143
COCAÍNA	701	629	72	653	567	86
HEROÍNA/REBUJAO/ SPEEDBALL	699	638	61	689	625	64
OTROS OPIÁCEOS Sintéticos, morfina, metadona	107	88	19	104	84	20
HIPNOTICOS/SEDANTES	24	10	14	20	12	8
TABACO	76	37	39	48	27	21
JUEGO PATOLÓGICO	45	42	3	44	41	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	10	6	4	11	8	3
ANFETAMINA Y MDMA	4	3	1	2	1	1
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	2	0	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>2761</b>	<b>2351</b>	<b>410</b>	<b>2528</b>	<b>2133</b>	<b>395</b>

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y SEXO  
AÑO 2020**

<b>SUSTANCIAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>80</b>	<b>22</b>	<b>102</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>182</b>	<b>49</b>	<b>231</b>
<b>COCAÍNA (CLORHIDRATO, BASE LIBRE)</b>	<b>192</b>	<b>38</b>	<b>230</b>
<b>HEROÍNA / REBUJAO</b>	<b>95</b>	<b>15</b>	<b>110</b>
<b>TABACO</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>31</b>
<b>OTROS OPIÁCEOS (SINTÉTICO, MORFINA, SPEEDBALL)</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>22</b>
<b>OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>	<b>145</b>	<b>750</b>

**NÚMERO DE CITAS REALIZADAS  
Y**

**PORCENTAJE RESPECTO A LAS PREVISTAS  
AÑO 2020**

DESCRIPCIÓN	CITAS REALIZADAS	CITAS PREVISTAS	PORCENTAJE RESPECTO A PREVISTAS
CITA CON FAMILIARES DE PRSONAS USUARIAS DE OTRO CTA	19	30	63,33
CITA CON FAMILIARES DE PERSONAS USUARIAS ACTIVAS	33	40	82,50
CITA CON FAMILIARES DE PERSONAS USUARIAS NO ACTIVAS	23	23	100
CITA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	34	40	85
CITA DE REVISIÓN O SEGUIMIENTO	5390	7071	76,23
CITA DE REVISIÓN DE PERSONA USUARIA ACTIVA DE OTRO CTA	365	465	78,49
CITA PARA INFORMACIÓN	849	1203	70,57
CITA PARA VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	953	1217	78,31
<b>TOTAL</b>	<b>7666</b>	<b>10089</b>	<b>75,98</b>

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS POR  
CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO  
AÑO 2020**

<b>CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>JAÉN</b>	<b>910</b>	<b>186</b>	<b>1096</b>
<b>ÚBEDA</b>	<b>325</b>	<b>49</b>	<b>374</b>
<b>LINARES</b>	<b>273</b>	<b>59</b>	<b>332</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>256</b>	<b>64</b>	<b>320</b>
<b>VILLACARRILLO/PEAL DE BECERRO</b>	<b>197</b>	<b>28</b>	<b>225</b>
<b>E.A.I.P.</b>	<b>211</b>	<b>16</b>	<b>227</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2134</b>	<b>394</b>	<b>2528</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y RANGOS DE EDAD  
AÑO 2020**

	<b>MENOR DE 18 AÑOS</b>	<b>DE 18 A 25 AÑOS</b>	<b>DE 26 A 30 AÑOS</b>	<b>DE 31 A 40 AÑOS</b>	<b>DE 41 A 45 AÑOS</b>	<b>46 AÑOS O MÁS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>102</b>
<b>ALCOHOL</b>		<b>8</b>	<b>12</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>123</b>	<b>231</b>
<b>COCAÍNA</b>		<b>29</b>	<b>50</b>	<b>103</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>230</b>
<b>HEROÍNA/REBUJAO</b>		<b>1</b>	<b>11</b>	<b>45</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	<b>110</b>
<b>TABACO</b>				<b>4</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>31</b>
<b>OTROS OPIOIDES (Sintético, morfina)</b>				<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>12</b>
<b>MDMA</b>		<b>1</b>		<b>1</b>			<b>2</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>				<b>2</b>		<b>3</b>	<b>5</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>22</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>83</b>	<b>95</b>	<b>224</b>	<b>95</b>	<b>231</b>	<b>750</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR RANGOS DE EDAD Y SEXO 2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MENOR DE 18 AÑOS</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>
<b>DE 18 A 25</b>	<b>71</b>	<b>12</b>	<b>83</b>
<b>DE 26 A 30 AÑOS</b>	<b>83</b>	<b>12</b>	<b>95</b>
<b>DE 31 A 40 AÑOS</b>	<b>183</b>	<b>41</b>	<b>224</b>
<b>DE 41 A 45 AÑOS</b>	<b>72</b>	<b>23</b>	<b>95</b>
<b>DE 46 AÑOS O MÁS</b>	<b>182</b>	<b>49</b>	<b>231</b>
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>	<b>145</b>	<b>750</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO  
MENORES DE EDAD 2020**

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>21</b>
<b>ADICCIÓN SIN SUSTANCIA(MOVIL)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y SEXO  
DE 18 A 25 AÑOS  
AÑO 2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>38</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>29</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>HEROÍNA /REBUJADO</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA (MÓVIL)</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>ANFETAMINAS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>12</b>	<b>83</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y SEXO  
DE 26 A 30 AÑOS  
2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>18</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
<b>HEROÍNA / REBUJADO</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
<b>OPIACEO SINTETICO METADONA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>MDMA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>12</b>	<b>95</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y SEXO  
DE 31 A 35 AÑOS  
2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>10</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>64</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>21</b>
<b>HEROÍNA / REBUJADO</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>19</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>ANFETAMINAS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>NICOTINA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>21</b>	<b>122</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y SEXO  
DE 36 A 40 AÑOS  
2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>24</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>39</b>
<b>HEROÍNA/REBUJAO</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>26</b>
<b>TABACO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>OTRAS SUST PSICOACTVAS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>OTROS OPIÁCEOS (SINTÉTICO, METADONA)</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>ADICCION SIN SUST COMPRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>20</b>	<b>102</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y SEXO  
DE 41 A 45 AÑOS  
2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>35</b>	<b>8</b>	<b>43</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>17</b>
<b>HEROÍNA/REBUJAO</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>19</b>
<b>TABACO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>OTROS OPIÁCEOS (SINTÉTICO, METADONA)</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>23</b>	<b>95</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS/ADICCIONES Y SEXO  
MAYORES DE 45 AÑOS  
2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>91</b>	<b>32</b>	<b>123</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>31</b>
<b>HEROÍNA/REBUJAO</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>34</b>
<b>TABACO</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>23</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>OPIÁCEOS SINTÉTICOS (METADONA. FENTANILO)</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>49</b>	<b>231</b>

## ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES. AÑOS 2019/2020

SUSTANCIAS /ADICCIONES	AÑO 2019	AÑO 2020
HEROÍNA/ REBUJADO	147	110
OTROS OPIÁCEOS	34	12
COCAÍNA	328	230
ANFETAMINAS	0	1
MDMA	3	0
CANNABIS	162	102
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	6	5
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Mefredona)	1	1
BENZODIACEPINAS	0	5
ALCOHOL	328	231
TABACO	37	31
JUEGO PATOLÓGICO	21	22
TOTAL	1078	750

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR SEXO Y CTA. AÑO 2020**

<b>CENTRO TRATAMIENTO</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>JAÉN</b>	<b>235</b>	<b>26</b>	<b>261</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>47</b>	<b>6</b>	<b>53</b>
<b>LINARES</b>	<b>71</b>	<b>12</b>	<b>83</b>
<b>ÚBEDA</b>	<b>95</b>	<b>10</b>	<b>105</b>
<b>VILLACARRILLO/PEAL BECERRO.</b>	<b>68</b>	<b>6</b>	<b>74</b>
<b>E.A.I.P.</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>512</b>	<b>60</b>	<b>572</b>

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
INICIOS / REINICIOS POR SEXO  
AÑO 2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INICIOS</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>43</b>
<b>REINICIOS</b>	<b>63</b>	<b>7</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>16</b>	<b>113</b>

**UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS  
DERIVACIONES A "COMUNIDADES TERAPÉUTICAS"  
POR CTA Y SEXO  
AÑO 2020**

<b>CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>VILLACARRILLO / PEAL BECERRO</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
<b>LINARES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>ÚBEDA</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>IIPP</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>
<b>JAÉN</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>11</b>	<b>52</b>

**UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS  
POR SEXO  
AÑO 2020**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>UNIDAD HOSPITALARIA DESINTOXICACIÓN</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>COMUNIDAD TERAPÉUTICA</b>	<b>41</b>	<b>11</b>	<b>52</b>
<b>VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
<b>VIVIENDA DE APOYO A ENFERMOS DE SIDA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>14</b>	<b>72</b>

FUENTE: SIPASDA

**RED PROVINCIAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA**

**CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO PÚBLICOS**

**Centro de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Jaén**

Recinto "Neurotraumatológico"

Ctra. Madrid s/n.

23071 Jaén

Telf, 953 24 81 08 / 24 81 09 - Fax 953 24 80 20

e-mail: [cddjaen@dipujaen.es](mailto:cddjaen@dipujaen.es)

**Centro de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Linares**

Avenida María Auxiliadora nº 1

Bajo. 23700 Linares

Telf, 953 69 59 18- Fax 953 65 61 46

E-mail: [ccdlinares@dipujaen.es](mailto:ccdlinares@dipujaen.es)

**Centro de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andújar**

Centro de Salud "B"

Polígono Puerta Madrid, sector Málaga s/n.

23740 Andújar

Telef., 953 51 28 83- Fax 953 51 02 94

E-mail: [ccdandujar@dipujaen.es](mailto:ccdandujar@dipujaen.es)

**Centro de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Úbeda**

C/ San José, nº 5. Bajo-Izquierda

23400 Úbeda

Telf, 953 79 21 19- Fax. 953 79 08 26

E-mail: [ccdubeda@dipujaen.es](mailto:ccdubeda@dipujaen.es)

## **CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO CONCERTADO PARA ALCOHÓLICOS**

### **Centro de Tratamiento Ambulatorio**

**Asociación Jiennense de Alcohólicos Rehabilitados "AJAR"**

**C/ Pintor Nogué, nº 8 Bajo**

**Telf., 953 25 86 36**

**23009 Jaén**

## **CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO CONCERTADOS PARA PERSONAS CON LUDOPATÍA**

### **Asociación de Ludópatas Jiennenses en Rehabilitación "ALUJER."**

**C/ Adarves Bajos nº 20 Bajo**

**Telf., 953 23 29 71**

**23001 Jaén**

### **Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación APLIJER."**

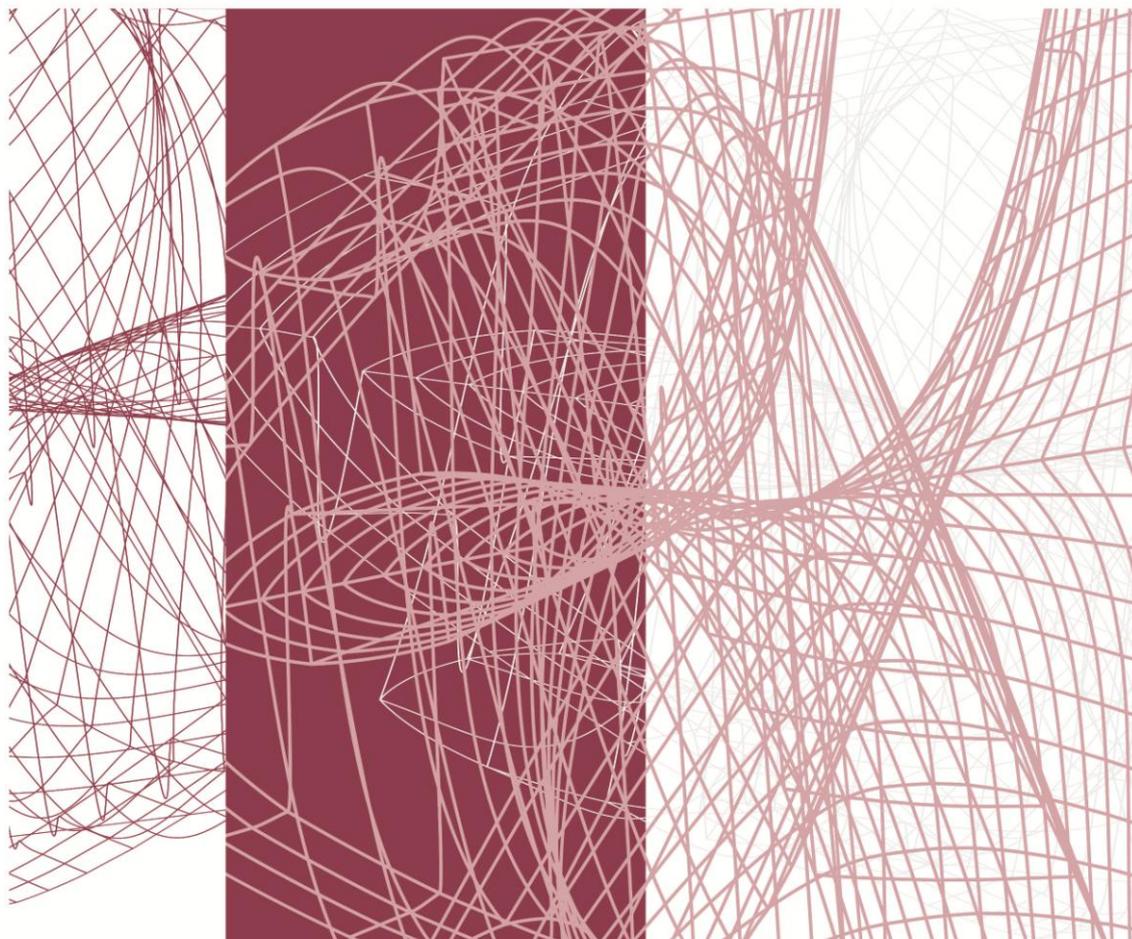
**C) Bailén, nº 22. Bajo**

**Telf., 953 69 37 84**

**23700 Linares**

# SPDA

Servicio Provincial de  
**Drogodependencias  
y Adicciones**



Igualdad y Bienestar Social  
**Servicio Provincial de Drogodependencias  
y Adicciones**

Diputación Provincial de Jaén  
Carretera de Madrid, s/n. 23071 Jaén  
Teléfono: 953 248 000  
Fax: 953 248 020  
C-e: [cddjaen@dipujaen.es](mailto:cddjaen@dipujaen.es)  
[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

Teléfonos de atención al público: 953 248 108 y 953 248 109